

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 1 de 102

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA PROCESO Nro. MP-ST-MC-005-2026

(LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 ARTÍCULO 94, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1860 DE 2021)

INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1.

Invitación a presentar oferta dentro del proceso de selección de mínima cuantía:

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o asociadas en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que estén interesadas en participar en el presente proceso de selección, a conocer e informarse de todos los documentos y actos administrativos precontractuales, con el objetivo de que presenten su propuesta, siempre y cuando cumplan con todas las condiciones de la invitación.
- 1.2.

Convocatoria a Veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el MUNICIPIO DE POPAYÁN invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de selección, en cualquiera de sus etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las etapas y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).
- 1.3.

Compromiso anticorrupción: El proponente debe suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el **ANEXO No. 05- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción y presentarlo con su oferta.

En caso de incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte de los proponentes, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de selección actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta, o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación, sin perjuicio de las consecuencias adicionales que traiga tal incumplimiento.

- 1.4.

Costos y elaboración de la propuesta: los costos y gastos en que incurran los interesados con ocasión del análisis de los documentos del proceso contractual, la

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 2 de 102

presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a la evaluación de las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección, son a cargo de los interesados y/o proponentes.

- 1.5. Comunicaciones:** Las comunicaciones relacionadas con el proceso de selección deberán hacerse por medio de la Plataforma SECOP II.

Toda observación o consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán observaciones telefónicas ni personales. Ninguna información verbal con el personal del Municipio, suministrada antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar el pliego de condiciones y las obligaciones aquí estipuladas.

Las comunicaciones deberán contener como mínimo: 1. El número del proceso de selección; 2. Los datos del remitente (nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono); 3. Identificación de los anexos presentados con la comunicación; y 4. El asunto de la comunicación.

Las comunicaciones enviadas por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por el Municipio, hasta que sean remitidas por unos de los medios descritos previstos en el presente numeral. El Municipio dará respuesta a las comunicaciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

- 1.6. Hora legal de la República de Colombia:** Los actos o eventos programados dentro del presente proceso se regirán con la hora legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 1.7. Régimen jurídico aplicable al proceso de selección:** El proceso de selección y el Contrato se rigen por los principios y reglas establecidos en la Constitución Política de 1991, las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2069 de 2020, Ley 2160 de 2021, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, las normas tributarias, presupuestales, cambiarias, las reglas previstas en los Documentos del Proceso Contractual, y las demás normas concordantes con la materia objeto del Contrato, y en lo no regulado en ellas, por las disposiciones civiles y comerciales.
- 1.8. Justificación jurídica del proceso de selección:** Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la contratación es inferior al diez por ciento (10%)

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 3 de 102

de la menor cuantía de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de mínima cuantía.

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REGULACIÓN DE TRÁNSITO DENTRO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.

2.1. IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
31201503	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar
31211508	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas acrílicas
31211803	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Disolventes y diluyentes para pinturas	Diluyentes para pinturas y barnices
31211904	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
31211906	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Rodillos de pintar
31162800	Ferretería	Ferretería	Ferretería en general	
27112838	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios	Disco de corte
27111543	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de corte engarzado y punzones	Broca de mampostería

2.2. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones:

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 4 de 102

ÍTEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 17	Alambre de acero de bajo carbono, obtenido por trefilación y con posterior tratamiento técnico reconocido, excelente ductilidad conservando su resistencia mecánica para trabajar óptimamente en las aplicaciones señaladas.	Kg	1
2	ARENA DE RÍO FINA	Agregado fino de tamaño máximo N°4 (4.76mm), el cual permite múltiples posibilidades de uso y soluciones a la medida en la industria de la construcción. Se usa para mezclas de concreto convencionales y especializadas, prefabricados, rellenos y filtros, adoquines, acabados, exteriores y andenes, perfeccionamiento de detalles en obra. Este producto debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas según Norma Técnica Colombiana NTC 174, así como para usos de infraestructura (INVÍAS).	M3	1
3	BARRAS DE SOLDADURA ELÉCTRICA	Barra de soldadura eléctrica capaz de lograr penetración profunda, capaz de soldar tuberías, fundir acero, de trabajar en superficies pintadas y sucias. Revestimiento bajo hidrógeno para estructuras pesadas, Acero suave que facilita la fundición, Inicio de arco rápido con buena estabilidad, Genera mínimo chisporroteo y poca escoria, Tipo de corriente: CA / CD, Amperes requeridos: 70 - 100 A, Largo: 35 cm, Diámetro: 3/32", Contenido: 1 Kg.	Und	1
4	BROCAS DE TUNGSTENO EN CRUZ DE 1/2"*13"	Broca de tungsteno en cruz de 1/2*13", capaz de perforar de manera eficiente materiales de construcción resistente como el hormigón armado o concreto. Compatible con una amplia gama de martillos perforadores y rotomartillos, brindando un agarre seguro y una transmisión de potencia óptima.	Und	1
5	BROCA PARA CONCRETO DE TUNGSTENO EN CRUZ DE 3/4"*13"	Cuerpo de acero al cromo que ofrece mayor resistencia al calentamiento. Punta de cruz, tecnología con doble inserto de carburo para mayor precisión de perforación, 2x mayor durabilidad que las brocas convencionales. Punta de carburo de tungsteno. Acabado color cobalto. Zanco: SDS PLUS. Diámetro: 3/4" (19 mm). Largo total: 13"	Und	1
6	CINCEL TIPO PALA O PUNTA SDS+ PARA TALADRO PERCUTOR 14X300X20 mm	Este cincel está fabricado con Acero 40 Cr y Carburo de tungsteno YG8, materiales de alta calidad que garantizan su resistencia y larga vida útil. Su diseño de punta lo hace ideal para trabajos de demolición en concreto precisos y potentes.	Und	1
7	BROCHA EN CERDA MONA DE 2 PULGADAS	Brocha para usos generales de pintura. Brocha pegada con resina epóxica, con mango en madera y cobertura en pintura epóxica resistente a solventes, y remaches niquelados resistentes a la oxidación. Cerdas naturales, con un ancho de 2 pulgadas, espesor de brocha de 16mm.	Und	1
8	BROCHA EN CERDA MONA DE 4 PULGADAS	Brocha para usos generales de pintura. Brocha pegada con resina epóxica, con mango en madera y cobertura en pintura epóxica resistente a solventes, y remaches niquelados resistentes a la oxidación. Cerdas naturales, con un ancho de 4 pulgadas, espesor de brocha de 16mm.	Und	1

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 5 de 102

9	BULTO DE CEMENTO GRIS DE USO GENERAL X 50 KGS	Cemento de uso general en presentación de 50 kilogramos de uso para construcción, para la elaboración de morteros de pega, pañetes, acabados y concretos utilizados para la construcción en general, con excelente manejabilidad y estabilidad. Las especificaciones del cemento gris de uso general deben cumplir con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG) y la resistencia mínima a la compresión según NTC 220, así como para los usos de infraestructura (INVÍAS).	Und	1
10	DISCO DE CORTE DE 4" PARA METAL	Disco abrasivo de 4" para pulidora de alto rendimiento, para efectuar cortes rápidos en piezas o elementos metálicos. Su estructura abrasiva puede trabajar a 8.500 revoluciones por minuto sin calentarse o deformarse debido a la fricción.	Und	1
11	GUANTES EN POLIESTER NITRILO (TALLA 8) X 1 PAR	Guantes fabricados en nitrilo de alta calidad, color negro, talla 8, se usan para proteger las manos del personal de apoyo en el trabajo ya que permiten una maniobrabilidad más adecuada de los elementos de trabajo resguardando de algún accidente.	Und	1
12	CAJA TIZA INDUSTRIAL BLANCA	Caja de tiza industrial con 150 unidades. Tiza resistente a los rayos UV y a la intemperie, fácil de usar, con diámetro de 11mm, longitud de 120mm, temperatura mínima de utilización -20°C y temperatura máxima de utilización 50°C.	Und	1
13	CARTUCHO DE ADHESIVO EPÓXICO PARA ANCLAJE Y/O FIJACIÓN DE ELEMENTOS DE ACERO, ACERO GALVANIZAD O Y ROSCADOS SOBRE PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES	Cartucho de 300 ml. Mapefix VE SF es una resina de viniléster libre de estireno para la fijación de pernos, anclajes y barras de construcción, para soportar cargas estructurales, incluso sobre sustratos húmedos. Aspecto: pasta tixotrópica, color: gris claro Densidad: 1,50 g/cm³ DATOS Temperatura de aplicación permitida: de +5 °C a +40 °C, resistencia a la compresión (EN 196-1): 122 N/mm² .	Und	1
14	CEPILLO DE ALAMBRE 26 CM	En acero de alta calidad y resistencia para mayor duración; Diseñada especialmente para trabajos de limpieza de materiales, pulido, remoción de oxido, pintura, retirar rebaba, y muchos más usos. Es la herramienta ideal para uso en talleres, industria y el sector automotriz.	Und	1
15	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/2 X 4 PULGADAS	Anclaje metálico de expansión por desplazamiento de camisa para fijaciones medias en hormigón, ladrillo macizo y piedra, se emplea ejerciendo torque sobre la tuerca, quien a la vez empuja secuencialmente la camisa permitiendo la expansión y sujeción interna. Incluye arandela.	Und	1

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 6 de 102

16	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/4 X 2-1/4 PULGADAS	Anclaje metálico de expansión por desplazamiento de camisa para fijaciones medias en hormigón, ladrillo macizo y piedra, se emplea ejerciendo torque sobre la tuerca, quien a la vez empuja secuencialmente la camisa permitiendo la expansión y sujeción interna. Incluye arandela.	Und	1
17	CUÑETE x 5 GALONES DE IMPRIMANTE ACRÍLICO PARA PINTURA DE TRÁFICO VEHICULAR	Imprimante acrílico negro para demarcación de pavimentos es resistente a la abrasión y a gran variedad de contaminantes. Sólidos por volumen 44 46 % , Densidad 5.0 5.2 kg/gal, Viscosidad (ASTM 562) 80 90 KU, Secamiento para repinte a 25°C y 60% HR 15 MINUTOS, Presenta excelente adherencia y rápido secamiento. Se puede usar como primer para pinturas a base de agua, a base de solventes plástico en frío y termoplásticas.	Und	1
18	CUÑETE DE 5 GALONES DE PINTURA AMARILLA PARA PAVIMENTO - TRAFICO VEHICULAR - BASE SOLVENTE.	Pintura a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie; Viscosidad de 89 – 99 Ku, Densidad de 5 – 5.6 Kg/Gal, 50% a 52% sólido por volumen. La pintura debe cumplir con la norma ICONTEC NTC 1360. Se puede aplicar para señalizar parqueaderos, andenes, calles, vías de asfalto o concreto. La correcta aplicación, con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744.	Und	1
19	CUÑETE DE 5 GALONES DE PINTURA BLANCA PARA PAVIMENTO - TRAFICO VEHICULAR - BASE SOLVENTE.	Pintura a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie; Viscosidad de 89 – 99 Ku, Densidad de 5 – 5.6 Kg/Gal, 50% a 52% sólido por volumen. La pintura debe cumplir con la norma ICONTEC NTC 1360. Se puede aplicar para señalizar parqueaderos, andenes, calles, vías de asfalto o concreto. La correcta aplicación, con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744.	Und	1
20	CUÑETE DE 5 GALONES DE PINTURA DE COLOR PARA PAVIMENTO (TRÁFICO VEHICULAR)	Pintura a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie; Viscosidad de 89 – 99 Ku, Densidad de 5 – 5.6 Kg/Gal, 50% a 52% sólido por volumen. La pintura debe cumplir con la norma ICONTEC NTC 1360. Se puede aplicar para señalizar parqueaderos, andenes, calles, vías de asfalto o concreto. La correcta aplicación, con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744.	Und	1
21	CUÑETE x 5 GALONES DE PINTURA VINILO TIPO I PARA INTERIORES Y/O EXTERIORES	Vinilo Estándar Construcción Tipo1 es una pintura base agua fabricada con copolímeros acrílicos de excelente cubrimiento y adherencia, acabado mate, de fácil aplicación y rápido secado, lavable y durable lo que lo hace especial para acabados arquitectónicos en obras de construcción. Viscosidad 25°C ASTM D562 120 – 125 KU, Densidad ASTM D1475 5.4–5.5 Kg/Gal, Solidos por volumen 38+/-2 %, Resistencia a la Abrasión ≥ 400 Ciclos.	Und	1
22	DISCO DIAMANTADO DE CORTE DE	Segmento con diamante optimizado para un máximo rendimiento a velocidades extremas. Segmentos altos que garantizan una larga vida útil y un óptimo desempeño. Segmento soldados por láser. Plato de acero de alta calidad para reducir el pandeo a temperaturas altas de operación. Mayor durabilidad que los discos sinterizados Incluye flange	Und	1

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 7 de 102

	9" PARA CONCRETO	reductor para utilizar con diferentes medidas de ejes y máquinas de corte Uso: Concreto, piedra y bloque. Especificaciones Técnicas: » Diámetro: 9" (230 mm) » Espesor Borde: 0.095" » Eje: 7/8 - 5/8 - 22,2 mm » Max. RPM: 6600		
23	ESCALERA METÁLICA TIPO TIJERA DE 5 ESCALONES	Escalera Tipo Tijera 5 Peldaños Con Bandeja 91 Kg Truper . Uso doméstico. Fabricada en aluminio con poste ancho para mayor seguridad. Tacones de plástico y peldaños antiderrapantes. Separadores externos para mayor estabilidad y refuerzos en peldaño inferior para mayor resistencia. Especificaciones: Altura:1.83m. Alcance máximo:3.05m. Peso:6.39kg.	Und	1
24	ESCOBA INDUSTRIAL CON PALO DE MADERA	Escoba para exteriores con resistentes cerdas de material sintético indicadas para la limpieza y el mantenimiento de amplios espacios de trabajo. La robusta estructura de madera pulida garantiza una elevada resistencia en el tiempo.	Und	1
25	ESPÁTULAS 4"	Espátula de 4" de acero inoxidable con mango de madera. Con hoja desvanecida hacia el centro que proporciona mayor flexibilidad, fabricada en acero inoxidable para máxima resistencia a la corrosión. Mango fabricado en madera fácil de limpiar, de gran durabilidad y alta resistencia al calor y la humedad.	Und	1
26	GALÓN DE PINTURA ESMALTE SINTÉTICO (ACEITE) PARA EXTERIOR E INTERIOR	Es un esmalte sintético a base de aceite resistente al agua, con alta durabilidad, alto brillo y adherencia. Disponible en acabados brillante, semibrillante, mate y metalizado y en una amplia gama de colores. Viscosidad 85 - 95 (según color) KU, Densidad 3.2 a 3.6 Kg/Gal.	Und	1
27	GALON DISOLVENTE INDUSTRIAL	Es una mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad que permite adecuar el producto a propiedades de aplicación y fluidez en el momento de aplicar con variedad de herramientas y equipos. Garantiza la formación de película uniforme y nivelada en el intervalo de secado sin afectar el brillo final. Cumple con la NTC 561	Und	1
28	GALON JABÓN LÍQUIDO INDUSTRIAL	Solución concentrada de tensoactivos, especial para la limpieza e higienización de toda clase de superficies lavables como pisos, paredes, baldosas, mesas, etc. Igualmente utilizado en el lavado húmedo de ropa, telas y tejidos, en máquina y a mano. No deja ninguna clase de residuos ni olores. Producto Biodegradable. Viscosidad (3X12 c),	Und	1
29	GALÓN x 5Kg DE MICRO ESFERAS DE VIDRIO	Microesferas de vidrio menores a un milímetro para sembrar en la pintura de demarcación vial con el fin de mejorar tanto la visibilidad nocturna como la resistencia a la abrasión vs la pintura sin microesferas. Índice de refracción ≥ 1.5 N/A Densidad 2.3 – 2.6 g/cm³El correcto uso cumple con las especificaciones de la NTC 4744.	Und	1

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 8 de 102

30	GRAVILLA TRITURADO TIPO 3/4	Agregado pétreo de tamaño nominal 3/4", producido a partir de la trituración de material natural extraído de fuentes fluviales o peña, cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana NTC 174-6, así como para usos de infraestructura (INVÍAS).	M3	1
31	MALLA ELECTROSOLDADA DE DIÁMETRO 4 mm, LARGO 6 m, ANCHO 2.35 m y HUECO DE 15x15 cm	Malla Electrosoldada Largo 6mt x Ancho 2.35mt Hueco 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084) Multimarca Hierro y Fierro	Und	1
32	MALLA METÁLICA TRENZADA x 10 m	Para cerramiento, cercas o enrejados, Medidas hueco 2-1/4 pulgada x 2-1/4 pulgada. Cerramiento Eslabonada, Material, Alambre galvanizado	Und	1
33	PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO EN LLANA COLOR AMARILLO x GALÓN	Pintura en dos componentes basadas en resinas metil metacrilato 100% puro. Para demarcación de pavimentos en áreas de alto tráfico, que requiera alta duración y antideslizamiento. Presenta excelente visibilidad diurna y nocturna, resistente a la abrasión severa, gran variedad de contaminantes y de rápido secamiento. Densidad (según el color) 7.05 – 7.45 Kg/Gal, Método de aplicación Llana metálica	M3	1
34	PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO EN LLANA COLOR BLANCO x GALÓN	Pintura en dos componentes basadas en resinas metil metacrilato 100% puro. Para demarcación de pavimentos en áreas de alto tráfico, que requiera alta duración y antideslizamiento. Presenta excelente visibilidad diurna y nocturna, resistente a la abrasión severa, gran variedad de contaminantes y de rápido secamiento. Densidad (según el color) 7.05 – 7.45 Kg/Gal, Método de aplicación Llana metálica	Und	1
35	PISTOLA APLICADORA PARA CARTUCHO	Pistola de calafateo de silicona Truper 17558 de tipo esqueleto para una aplicación precisa y eficiente. Diseño robusto y duradero para resistir el uso intensivo en cualquier proyecto de construcción o reparación. Material: Metal, Grosor: 0.6 mm, Acabado: Recubrimiento plástico, Tipo: Ratchet.	Und	1
36	PLANTILLAS DE PICTOGRAMA S DE CEBRA PEATONAL, VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 30 Km/h, ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE, CICLO-INFRAESTRUCTURA Y	Juego de plantillas de señalización horizontal para la realización de distintos símbolos de señalización vial prescritos por el código de la circulación, tales como son CEBRA PEATONAL, VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA, ZONA DECARGUE Y DESCARGUE, entre otros. Las plantillas estarán fabricadas en acero galvanizado S245 acorde al manual de señalización vigente 2024.	Und	1

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 9 de 102

	LETRAS U, B, D, M.			
37	POMA ALCOHOL INDUSTRIAL	Alcohol etílico o etanol incoloro e inflamable, de apariencia líquida traslúcida e incoloro. Compuesto de alcohol etílico en un 96%, densidad de 0.94-0.98 g/cm ³ a 20°C y solubilidad de 100%.	Und	1
38	PULIDORA GRANDE DE 9''' PARA TRABAJO PESADO	Potente 1500W - 11000RPM ofrece mayor velocidad bajo cargas de trabajo pesado. Circunferencia de agarre pequeña, 194mm lo mejor en ergonomía de su clase. Guarda de ajuste convertible, ofrece al usuario la opción de convertir la guarda con uno o dos movimientos para ajuste. Protección contra sobrecargas. Arranque progresivo. Freno automático por atascamiento de disco. Protección contra re arranque en caso de pérdida de corriente. Sistema extractor de polvo para una mayor vida útil del motor. Empuñadura lateral anti vibración. Multiposición, ofrece al usuario comodidad y seguridad en el uso.	Und	1
39	RODILLO EPÓXICO 2"	Herramienta utilizada para pintar paredes y otras superficies. Consiste en un rulo en material epóxico de 2" absorbente que gira sobre un eje depositando la pintura sobre una determinada superficie proporcionando un excelente acabado, es ideal para pintar superficies. El rodillo debe estar fabricado con material epóxico con unión metálica y mango tubular plástico resistente al calor y humedad. Compatible con cualquier pintura y resistente a solventes.	Und	1
40	RODILLO EPÓXICO 9"	Herramienta utilizada para pintar paredes y otras superficies. Consiste en un rulo en material epóxico de 9" absorbente que gira sobre un eje depositando la pintura sobre una determinada superficie proporcionando un excelente acabado, es ideal para pintar superficies. El rodillo debe estar fabricado con material epóxico con unión metálica y mango tubular plástico resistente al calor y humedad. Compatible con cualquier pintura y resistente a solventes.	Und	1
41	ROLLO DE CINTA AMARILLA "PELIGRO" x 500 m	Cinta Demarcación Peligro-No Pase 500M, material plástico.	Und	1
42	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARA R DE 1"x40 m	Cinta de enmascarar de alta calidad, usualmente usada en marqueterías, construcciones, decoración entre otros.	Und	1
43	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARA R DE 2"x40 m	Cinta de enmascarar de alta calidad, usualmente usada en marqueterías, construcciones, decoración entre otros.	Und	1

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 10 de 102

44	SOLDADOR INVERSOR DE 180A O SUPERIOR	<p>Soldador inversor de 180A o más, voltaje 110V/120V, frecuencia 50 Hz/60Hz, tipo de soldadora MIG/TIG/MMA, rango de amperaje 20-190A@110V y 50- 250A@220, electrodo potencia 5.34KW, proceso de soldadura MIG/TIG/MMA, ciclo de trabajo 20%, con display digital, clase de protección IP21, capacidad en electrodos 6010/6011/6013/7018. Permite unir dos o más materiales en procesos MMA Electrodo + TIG LIFT + MIG para ensamblarlos de forma fácil, rápida y sin dificultad puede usar FLUX CORE por sus 250A reales, panel digital con regulación de amperaje de puntos infinitos, manija y correa de transporte, flujo de gas sin turbulencias, garantizando una cobertura uniforme y una soldadura de alta calidad, antorcha removible con euro conector de 4 metros, protegido con fusible térmico, puede soldar electrodos hasta de 5/32, alta mejora en la cobertura de gas protector, tipo de enfriamiento turbo ventilada, tecnología IGBT, integrados para aumentar el ciclo de trabajo clase de aislamiento CLASE 1. Incluye antorcha TIG 3M, antorcha MIG 3M, borneras en bronce al silicio, pinza para tierra, porta electrodo, cepillo.</p> <p>Garantía de 12 meses contados a partir de la fecha del recibo del trabajo por parte de la entidad.</p>	Und	1
45	SOPLADORA ASPIRADORA ELÉCTRICA DE 20V Y 1000W O SUPERIOR	<p>Soplador aspirador inalámbrico Litio-ion 20V. Es de diseño ergonómico, lo cual hace que su uso sea más cómodo.</p> <p>Funciona también como una práctica aspiradora de polvo. Es recomendado para trabajos de jardinería y limpieza.</p> <p>Posee 3 niveles de potencia.</p> <p>Voltaje: 20V.Velocidad sin carga: 10.000 / 12.500 / 17.000min</p> <p>Flujo de aire: 2,7M3/H.</p>	Und	1
46	TALADRO DEMOLEDOR ROTOMARTILLO PARA TRABAJO PESADO DE 1250W O SUPERIOR	<p>Taladro Rotomartillo Demoledor y Perforador con Velocidad Variable</p> <p>Con este Taladro Rotomartillo Potente podrás realizar todos esos trabajos que requieran de una herramienta fuerte y potente. Potencia: 1500 Watts</p> <p>,4.500Bpm, Voltaje: 110V, Frecuencia: 60 Hz</p>	Und	1
47	TORNILLOS DE 1/2"X4" CON SUS RESPECTIVOS CHAZOS Y ARANDELAS PARA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO	<p>Juego de tornillos de 1/2 pulgada de diámetro por 4 pulgadas de largo, fabricados en acero de alta resistencia, ideales para anclajes firmes en concreto y superficies sólidas. Incluyen sus respectivos chazos de expansión y arandelas planas, lo que garantiza una instalación segura y mayor estabilidad.</p> <p>Recomendados para la fijación de dispositivos de regulación de tránsito, señalización vial, estructuras metálicas livianas y otros trabajos que requieran un anclaje resistente y duradero en exteriores.</p> <p>Producto de fácil instalación, alta resistencia mecánica y excelente desempeño en obras civiles y trabajos de mantenimiento.</p>	Und	1

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 11 de 102

48	VARILLA DE ACERO CORRUGADO 1/2"x6 m	<p>Barras de Acero con núcleo de sección circular, longitud continua(rectas) en cuya superficie existen salientes denominadas corrugas, obtenidas por laminación en caliente.</p> <p>Las barras corrugadas disponen de un alto límite de fluencia con muy buena ductilidad (altos valores de alargamiento), alta soldabilidad y excelente adherencia al concreto. Cumple con la NTC 2289 (ASTM A706/A706M). Usadas en el sector de la construcción como refuerzo de concreto en estructuras con diseño sismo resistente</p>	Und	1
49	VARILLA DE ACERO CORRUGADO 3/8"x6 m	<p>Barras de Acero con núcleo de sección circular, longitud continua(rectas) en cuya superficie existen salientes denominadas corrugas, obtenidas por laminación en caliente.</p> <p>Las barras corrugadas disponen de un alto límite de fluencia con muy buena ductilidad (altos valores de alargamiento), alta soldabilidad y excelente adherencia al concreto. Cumple con la NTC 2289 (ASTM A706/A706M). Usadas en el sector de la construcción como refuerzo de concreto en estructuras con diseño sismo resistente</p>	Und	1
50	WAIPE HILO COLOR	<p>Son fibras 100% de algodón con una gran capacidad de absorción sus hilos son resistentes y puede ser utilizado para la limpieza en diversas superficies, Características y Beneficios: Accesorio de gran utilidad en el aseo industrial. Fibras de algodón, no raya las superficies.</p>	Und	1
51	TALADRO INHALÁMBRIC O 1/2" 1500 RPM FRECUENCIA 60 Hz	<p>La herramienta cuenta con broquero de 1/2", doble engranaje con selector de dos velocidades mecánicas, botón de dirección de giro, bloqueo del interruptor y función reversa. Está diseñada para perforaciones en madera y metal e incorpora función percutora. Ofrece un torque de 24 lb/ft (33 Nm) y 4 lb/ft (6 Nm), con velocidad variable de 0 a 350 y de 0 a 1.500 rpm. Funciona con batería de 20 V y 2 Ah, con un tiempo de recarga aproximado de 4 horas</p>	Und	1
52	REMACHADOR A MANUAL DE 10" CON BOQUILLAS CAMBIABLES	<p>Esta remachadora cuenta con un cilindro fabricado en acero templado y mangos recubiertos con vinilo para mayor comodidad. Incluye 4 boquillas intercambiables de diferentes medidas: 3/32" (2.4 mm), 1/8" (3.2 mm), 5/32" (4 mm) y 3/16" (4.8 mm). Su largo total es de 25 cm.</p>	Und	1
53	CAJA DE REAMCHES 3/16-5/8 X 500 UNDS	<p>Estos remaches, fabricados en aluminio, son ideales para trabajos que requieren rapidez y seguridad. Cada paquete contiene 500 unidades, , asegurando la calidad en cada ensamble.</p>	Und	1
54	FLEXOMETRO CAPACIDAD 10 METROS	<p>Cinta de acero recubierta de Nylon, caja de alto impacto, con recubrimiento ahulado para mejor agarre y resistir impactos, Gancho para mediciones precisas, punta magnética, Escala en ambos lados de la cinta y retráctil.</p>	Und	1
55	RODILLO DE FELPA DE 4 PULGADAS	<p>Rodillo en felpa especial para pinturas y esmaltes en usos como estructuras metálicas, puentes, casquetes de barcos. También son aconsejables para aplicar vinilos, pues no salpican y dejan un buen terminado por su diseño, economizan pintura y además.</p>	Und	1

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 12 de 102

3.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas:

- Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes requeridos, de acuerdo con lo previsto en los estudios previos anexos e invitación, esto hasta agotar el monto o hasta cumplir el plazo del contrato, lo primero que ocurra.
- Entregar los bienes y/o elementos de ferretería con las condiciones de calidad exigida, garantizando su normal utilización; si los elementos presentan fallas, problemas de calidad o de condiciones técnicas exigidas, el contratista deberá reponer dentro de tres (03) días calendario, a expensas del contratista, los bienes que no satisfagan las condiciones técnicas o de calidad requeridas.
- Conforme a los numerales anteriores, si las fallas, calidad, caducidad o falta de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, generan devolución o necesidad de ajuste y/o reparación de manera reiterada, y/o su reposición o reparación no es acorde al plazo dado para ello, la entidad no recibirá dichos bienes, y procederá a tomar las medidas contractuales y administrativas del caso.
- El contratista no podrá cambiar las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender cambios frente a los mismos de personas distintas a la SUPERVISIÓN del contrato que haya sido designado(a).
- La entrega de los bienes y/o elementos de ferretería debe ser dentro del tiempo establecido por el supervisor del contrato.
- Las herramientas, bienes y/o elementos de ferretería a entregar deben ser de excelentes condiciones (Nuevos) y estar acompañados de sus garantías, manuales de funcionamiento e instrucciones según aplique
- Garantizar el embalaje y empaquetado necesario para conservar en buen estado Las herramientas, elementos y/o insumos.
- Para la entrega de los elementos, se debe coordinar fecha y hora de entrega con el encargado técnico del proyecto, además el proveedor deberá disponer de una persona responsable para la entrega de los bienes y/o elementos de ferretería y la revisión del cumplimiento de las características, adicionalmente el proveedor debe disponer de personal para la descarga en el espacio designado por la entidad y revisión de los elementos del pedido en el lugar de disposición final.
- Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato, de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
- Asumir el valor del transporte, recurso humano y demás costos en que se incurra, para la entrega y el cumplimiento del presente objeto contractual, especificaciones técnicas y obligaciones.
- Mantener fijo los precios presentados en la propuesta, mediante el término de ejecución del contrato.
- Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.
- Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía hasta que se efectúe la entrega real a la Secretaría de tránsito y Transporte y/o el lugar especificado y acordado
- Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido
- Disponer el personal necesario y suficiente para el desarrollo de las actividades.
- Llevar control sobre la entrega, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación.

3.2. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán Obligaciones del Contratista:

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 13 de 102

1. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, y durante la ejecución del contrato.
2. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación la propuesta.
3. Velar porque el Municipio de Popayán, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
4. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al contratista sus dependientes subordinados o subcontratistas.
5. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto del Municipio de Popayán. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Municipio de Popayán.
6. Las establecidas en el artículo 5, de la Ley 80 de 1993.
7. Mantener la documentación que tramite debidamente organizada y de fácil consulta y mantener un archivo de las actuaciones, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso.
8. El contratista debe presentar informes de ejecución de obligaciones contractuales y su correspondiente reporte en los sistemas SIA OBSERVA Y SECOP II.
9. El contratista deberá entregar los bienes adquiridos en la secretaría de tránsito y transporte Municipal de Popayán.
10. Al momento de la finalización del contrato, deberá entregar al supervisor los documentos y archivos debidamente inventariados, de conformidad a las Tablas de Retención Documental TRD.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del desarrollo de las actividades.

3.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Realizar los trámites de revisión, validación y demás requeridos, para cancelar los servicios prestados.
3. Suministrar al contratista toda la información necesaria para la ejecución del contrato.
4. Efectuar el pago, conforme a lo pactado.

4. PLAZO

El plazo del contrato se establece **HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, (LO PRIMERO QUE OCURRA)** contado a partir del inicio de ejecución en el sistema SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 14 de 102

5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

- a) El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Popayán - Cauca.
- b) El domicilio contractual se establece en la ciudad de Popayán.

6. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación tiene un valor estimado de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), IVA incluido**, que será ejecutado y que el Municipio de Popayán cancelará mediante actas parciales de pago y su valor se determinará multiplicando el valor del ítem de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista por la cantidad de bienes, efectivamente suministrados.

De acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y la modalidad de contratación, se considera un número plural de posibles oferentes nacionales de los bienes, requeridos por la Entidad, razón por la cual se han solicitado DOS (02) cotizaciones, las cuales se adjuntan al presente estudio previo, dichas cotizaciones permitieron determinar el valor de la contratación, ya que respecto de ellas se tomó el valor promedio de los bienes, que la entidad requiere, así:

ITM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	CONTIZACION 1 FERROESTACION	CONTIZACION 2 COMERCAUCA	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 17	Kg	1	\$ 15,333.00	\$ 16,487.00	\$ 15,910.00	\$ 15,910.00
2	ARENA DE RÍO FINA	M3	1	\$ 205,000.00	\$ 220,430.00	\$ 212,715.00	\$ 212,715.00
3	BARRAS DE SOLDADURA ELÉCTRICA	UND	1	\$ 53,167.00	\$ 57,169.00	\$ 55,168.00	\$ 55,168.00
4	BROCAS DE TUNGSTENO EN CRUZ DE 1/2 *13"	UND	1	\$ 63,333.00	\$ 68,100.00	\$ 65,717.00	\$ 65,717.00
5	BROCA PARA CONCRETO DE TUNGSTENO EN CRUZ DE 3/4"*13"	UND	1	\$ 94,833.00	\$ 101,971.00	\$ 98,402.00	\$ 98,402.00
6	CINCEL TIPO PALA O PUNTA SDS+ PARA TALADRO PERCUTOR 14X300X20 mm	UND	1	\$ 108,333.00	\$ 116,487.00	\$ 112,410.00	\$ 112,410.00
7	BROCHA EN CERDA MONA DE 2 PULGADAS	UND	1	\$ 14,833.00	\$ 15,949.00	\$ 15,391.00	\$ 15,391.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 15 de 102

ITM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	CONTIZACION 1 FERROESTACION	CONTIZACION 2 COMERCAUCA	PROMEDIO	VALOR TOTAL
8	BROCHA EN CERDA MONA DE 4 PULGADAS	UND	1	\$ 23,167.00	\$ 24,911.00	\$ 24,039.00	\$ 24,039.00
9	BULTO DE CEMENTO GRIS DE USO GENERAL X 50 KGS	UND	1	\$ 52,500.00	\$ 56,452.00	\$ 54,476.00	\$ 54,476.00
10	DISCO DE CORTE DE 4" PARA METAL	UND	1	\$ 9,667.00	\$ 10,395.00	\$ 10,031.00	\$ 10,031.00
11	GUANTES EN POLIESTER NITRILO (TALLA 8) X 1 PAR	UND	1	\$ 26,500.00	\$ 28,495.00	\$ 27,498.00	\$ 27,498.00
12	CAJA TIZA INDUSTRIAL BLANCA	UND	1	\$ 156,667.00	\$ 168,459.00	\$ 162,563.00	\$ 162,563.00
13	CARTUCHO DE ADHESIVO EPÓXICO PARA ANCLAJE Y/O FIJACIÓN DE ELEMENTOS DE ACERO, ACERO GALVANIZADO Y ROSCADOS SOBRE PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES	UND	1	\$ 215,000.00	\$ 231,183.00	\$ 223,092.00	\$ 223,092.00
14	CEPILLO DE ALAMBRE 26 CM	UND	1	\$ 44,833.00	\$ 48,208.00	\$ 46,521.00	\$ 46,521.00
15	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/2 X 4 PULGADAS	UND	1	\$ 18,900.00	\$ 20,323.00	\$ 19,612.00	\$ 19,612.00
16	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/4 X 2-1/4 PULGADAS	UND	1	\$ 9,667.00	\$ 10,395.00	\$ 10,031.00	\$ 10,031.00
17	CUÑETE x 5 GALONES DE IMPRIMANTE ACRÍLICO PARA PINTURA DE TRÁFICO VEHICULAR	UND	1	\$ 841,500.00	\$ 904,839.00	\$ 873,170.00	\$ 873,170.00
18	CUÑETE DE 5 GALONES DE PINTURA AMARILLA PARA PAVIMENTO - TRAFICO VEHICULAR - BASE SOLVENTE.	UND	1	\$ 773,333.00	\$ 831,541.00	\$ 802,437.00	\$ 802,437.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 16 de 102

ITM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	CONTIZACION 1 FERROESTACION	CONTIZACION 2 COMERCAUCA	PROMEDIO	VALOR TOTAL
19	CUÑETE DE 5 GALONES DE PINTURA BLANCA PARA PAVIMENTO - TRAFICO VEHICULAR - BASE SOLVENTE.	UND	1	\$ 773,333.00	\$ 831,541.00	\$ 802,437.00	\$ 802,437.00
20	CUÑETE DE 5 GALONES DE PINTURA DE COLOR PARA PAVIMENTO (TRÁFICO VEHICULAR)	UND	1	\$ 773,333.00	\$ 831,541.00	\$ 802,437.00	\$ 802,437.00
21	CUÑETE x 5 GALONES DE PINTURA VINILO TIPO I PARA INTERIORES Y/O EXTERIORES	UND	1	\$ 475,000.00	\$ 510,753.00	\$ 492,877.00	\$ 492,877.00
22	DISCO DIAMANTADO DE CORTE DE 9" PARA CONCRETO	UND	1	\$ 115,000.00	\$ 123,656.00	\$ 119,328.00	\$ 119,328.00
23	ESCALERA METÁLICA TIPO TIJERA DE 5 ESCALONES	UND	1	\$ 598,333.00	\$ 643,369.00	\$ 620,851.00	\$ 620,851.00
24	ESCOBA INDUSTRIAL CON PALO DE MADERA	UND	1	\$ 76,667.00	\$ 82,438.00	\$ 79,553.00	\$ 79,553.00
25	ESPÁTULAS 4"	UND	1	\$ 19,833.00	\$ 21,326.00	\$ 20,580.00	\$ 20,580.00
26	GALÓN DE PINTURA ESMALTE SINTÉTICO (ACEITE) PARA EXTERIOR E INTERIOR	UND	1	\$ 165,000.00	\$ 177,419.00	\$ 171,210.00	\$ 171,210.00
27	GALÓN DISOLVENTE INDUSTRIAL	UND	1	\$ 82,500.00	\$ 88,710.00	\$ 85,605.00	\$ 85,605.00
28	GALÓN JABÓN LÍQUIDO INDUSTRIAL	UND	1	\$ 85,000.00	\$ 91,398.00	\$ 88,199.00	\$ 88,199.00
29	GALÓN x 5Kg DE MICRO ESFERAS DE VIDRIO	UND	1	\$ 188,333.00	\$ 202,509.00	\$ 195,421.00	\$ 195,421.00
30	GRAVILLA TRITURADO TIPO 3/4	M3	1	\$ 216,667.00	\$ 232,975.00	\$ 224,821.00	\$ 224,821.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 17 de 102

ITM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	CONTIZACION 1 FERROESTACION	CONTIZACION 2 COMERCAUCA	PROMEDIO	VALOR TOTAL
31	MALLA ELECTROSOLDADA DE DIÁMETRO 4 mm, LARGO 6 m, ANCHO 2.35 m y HUECO DE 15x15 cm	UND	1	\$ 136,500.00	\$ 146,774.00	\$ 141,637.00	\$ 141,637.00
32	MALLA METÁLICA TRENZADA x 10 m	UND	1	\$ 280,000.00	\$ 301,075.00	\$ 290,538.00	\$ 290,538.00
33	PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO EN LLANA COLOR AMARILLO x GALÓN	UND	1	\$ 361,667.00	\$ 388,889.00	\$ 375,278.00	\$ 375,278.00
34	PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO EN LLANA COLOR BLANCO x GALÓN	UND	1	\$ 361,667.00	\$ 388,889.00	\$ 375,278.00	\$ 375,278.00
35	PISTOLA APLICADORA PARA CARTUCHO	UND	1	\$ 55,000.00	\$ 59,140.00	\$ 57,070.00	\$ 57,070.00
36	PLANTILLAS DE PICTOGRAMAS DE CEBRA PEATONAL, VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 30 Km/h, ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE, CICLO-INFRAESTRUCTURA Y LETRAS U, B,D, M.	UND	1	\$ 22,666,667.00	\$ 24,372,760.00	\$ 23,519,714.00	\$ 23,519,714.00
37	POMA-ALCOHOL INDUSTRIAL	UND	1	\$ 221,667.00	\$ 238,352.00	\$ 230,010.00	\$ 230,010.00
38	PULIDORA GRANDE DE 9" PARA TRABAJO PESADO	UND	1	\$ 1,633,333.00	\$ 1,756,272.00	\$ 1,694,803.00	\$ 1,694,803.00
39	RODILLO EPÓXICO 2"	UND	1	\$ 9,000.00	\$ 9,677.00	\$ 9,339.00	\$ 9,339.00
40	RODILLO EPÓXICO 9"	UND	1	\$ 21,667.00	\$ 23,298.00	\$ 22,483.00	\$ 22,483.00
41	ROLLO DE CINTA AMARILLA "PELIGRO" x 500 m	UND	1	\$ 98,333.00	\$ 105,734.00	\$ 102,034.00	\$ 102,034.00
42	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 1"x40 m	UND	1	\$ 20,000.00	\$ 21,505.00	\$ 20,753.00	\$ 20,753.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 18 de 102

ITM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	CONTIZACION 1 FERROESTACION	CONTIZACION 2 COMERCAUCA	PROMEDIO	VALOR TOTAL
43	ROLLO DE CINTA ENMASCARADA DE 2"x40 m	UND	1	\$ 31,667.00	\$ 34,051.00	\$ 32,859.00	\$ 32,859.00
44	SOLDADOR INVERSOR DE 180A SUPERIOR	UND	1	\$ 3,108,333.00	\$ 3,342,294.00	\$ 3,225,314.00	\$ 3,225,314.00
45	SOPLADORA ASPIRADORA ELÉCTRICA DE 20V Y 1000W SUPERIOR	UND	1	\$ 2,048,333.00	\$ 2,202,509.00	\$ 2,125,421.00	\$ 2,125,421.00
46	TALADRO DEMOLEDOR ROTOMARTILLO PARA TRABAJO PESADO DE 1250W SUPERIOR	UND	1	\$ 1,331,667.00	\$ 1,431,900.00	\$ 1,381,784.00	\$ 1,381,784.00
47	TORNILLOS DE 1/2"x4" CON SUS RESPECTIVOS CHAZOS Y ARANDELAS PARA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO	UND	1	\$ 9,333.00	\$ 10,035.00	\$ 9,684.00	\$ 9,684.00
48	VARILLA DE ACERO CORRUGADO 1/2"x6 m	UND	1	\$ 40,917.00	\$ 43,997.00	\$ 42,457.00	\$ 42,457.00
49	VARILLA DE ACERO CORRUGADO 3/8"x6 m	UND	1	\$ 24,250.00	\$ 26,075.00	\$ 25,163.00	\$ 25,163.00
50	WAIPE HILO COLOR	UND	1	\$ 31,667.00	\$ 34,051.00	\$ 32,859.00	\$ 32,859.00
51	TALADRO INHALÁMBRICO 1/2" 1500 RPM FRECUENCIA 60 Hz	UND	1	\$ 953,000.00	\$ 1,024,731.00	\$ 988,866.00	\$ 988,866.00
52	REMACHADORA MANUAL DE 10" CON BOQUILLAS CAMBIABLES	UND	1	\$ 123,333.00	\$ 132,616.00	\$ 127,975.00	\$ 127,975.00
53	CAJA DE REAMCHES 3/16-5/8 X 500 UNDS	UND	1	\$ 32,083.00	\$ 34,498.00	\$ 33,291.00	\$ 33,291.00
54	FLEXOMETRO CAPACIDAD 10 METROS	UND	1	\$ 74,833.00	\$ 80,466.00	\$ 77,650.00	\$ 77,650.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 19 de 102

ITM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	CONTIZACION 1 FERROESTACION	CONTIZACION 2 COMERCAUCA	PROMEDIO	VALOR TOTAL
55	RODILLO DE FELPA DE 4 PULGADAS	UND	1	\$ 15,667.00	\$ 16,846.00	\$ 16,257.00	\$ 16,257.00

NOTA 1: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato y del ítem a contratar son responsabilidad de quien proyectó los aspectos técnicos. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

NOTA 2: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas no responsables de IVA, el párrafo primero del artículo 437 ,del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente: “A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas ...”

NOTA 3: Es importante mencionar que los valores contenidos en la propuesta incluyen IVA.

6.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

La presente contratación se encuentra respaldada por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	VALOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2026.CEN.01.2629	\$ 100.000.000,00	AC.2.3.2.02.01.00 4.021	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

6.2. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales de pago, de conformidad con los bienes, efectivamente suministrados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

NOTA 1: El MUNICIPIO DE POPAYÁN solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista con la factura respectiva, en el plazo y condiciones convenidas, a

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 20 de 102

través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

NOTA 2: Dentro del término señalado para efectuar el pago, el municipio de Popayán - la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga la cuenta de cobro y/o factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA.

NOTA 3. La entidad no reconocerá pagos sobre los servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo.

NOTA 4: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

7. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo y transporte de los víveres.

8. DESCUENTOS

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los tributos en sus especies de impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

Impuesto	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
	El % se establece de	NO APLICA	*Personas naturales no declarantes

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 21 de 102

Impuesto	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
Retención en la fuente en impuesto Renta	acuerdo con la categoría Tributaria certificada por el Contratista.	NO APLICA	*personas jurídicas y naturales declarantes Artículo 368 Estatuto Tributario Nacional “entidades derecho público agentes retención”
Estampilla Pro-adulto mayor	3 %	3 % de cada valor pagado	Ley 397 de 1997 Acuerdo 0003 de 10 de marzo de 2020.
Tasa Pro-deporte y la Recreación	2 %	2 % del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas	Acuerdo 058 de diciembre del 2022. Acuerdo 003 de mayo del 2021
Retención en la fuente del impuesto de Industria y Comercio	El % se establece de acuerdo con la actividad económica presentada en el rut del contratista.	NO APLICA	Acuerdo 041 de diciembre del 2016 y ss
Retención del IVA	Se presenta si el contratista esta obligado	NO APLICA	El artículo 437-2 del ET establece quiénes son agentes retenedores de este impuesto, en la adquisición de bienes y servicios gravados.
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Actos y operaciones, cuya cuantía sea igual o superior a 50 SMLMV.	1% DEL VALOR TOTAL, DEL CONTRATO.	EL recaudo lo realiza el Departamento del Cauca-Gestión del contratista. ley 1177 de 2007.

Lo anterior, sin perjuicio de que el municipio de Popayán deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, y en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

9. SUPERVISIÓN

El Municipio supervisará el cumplimiento del contrato a través a través de la Secretaria de Tránsito y Transporte la Ingeniera **LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO** o quien haga sus

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 22 de 102

veces con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual; el Municipio de Popayán está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto del contrato a través de un supervisor, la cual será desarrollada conforme a las disposiciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, se señala el siguiente cronograma del presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de estudios previos	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones a los documentos del proceso	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Plataforma Secop www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y publicación de viso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	Plataforma Secop www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	Plataforma Secop www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha límite Presentación de ofertas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cierre de plataforma secop	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de sobres	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación – 1 día hábil – término procesal máximo para subsanar ofertas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aceptación de ofertas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

NOTA: El recibo de las propuestas se realizará de conformidad con lo establecido en el cronograma, por lo tanto, las que se presenten por fuera de este plazo o las que la plataforma del SECOP II las determine como inválidas o no validas, no se tendrán en cuenta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 23 de 102

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

La entidad podrá expedir adendas hasta un (1) día hábil antes de la fecha indicada para presentar propuestas, evento en el cual se podrá extender la fecha para presentar propuestas hasta por el término de un día hábil.

NOTA: El recibo de las propuestas se realizará de conformidad con lo establecido en el cronograma, por lo tanto, las que se presenten por fuera de este plazo, no se tendrán en cuenta.

11. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el párrafo del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, convoca a las MIPYME´S nacionales (con mínimo 1 año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que debe realizarse en la oportunidad señalada en el cronograma, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten. Adicionalmente se podrá solicitar que se limite a MIPYME´S del ámbito municipal o departamental correspondiente al lugar de ejecución del contrato.

12. LA PROPUESTA

La propuesta se deberá cargar en PDF en la plataforma SECOP II link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.

El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el cargue de la propuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección. De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes.

La propuesta económica se debe diligenciar en la plataforma SECOP 2.

La propuesta deberá ser firmada de manera autógrafa, por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la cual, se entiende realizada de manera incondicional, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones de la invitación realizada por la entidad contratante y los estudios previos elaborados, para efectos de lo cual la entidad atenderá lo

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 24 de 102

dispuesto en la ley 527 de 1999. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, en ningún caso será responsable de los mismos.

En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993). No se aceptarán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de las que se han previsto en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

Los requisitos habilitantes solamente se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en la evaluación de la propuesta económica (menor precio) o el siguiente si el primero resultare no habilitado (Núm. 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015).

En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En caso de tener indicios de falsedad o adulteración en alguno de los documentos presentados por los oferentes, el observante debe aportar documentos idóneos para soportar las afirmaciones realizadas para realizar la verificación de estos y a dar traslado a la autoridad competente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secopii/indisponibilidad-en-el-secop-ii> y dar aplicación al **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD**, de igual manera la entidad lo anexa en formato PDF.

En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Municipio es juridica@popayan.gov.co Y contrataciontransito@popayan.gov.co al cual es viable acudir, **siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.**

13. EFECTOS DE LA PROPUESTA

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 25 de 102

el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

14. OBSERVACIONES Y/O COMUNICACIONES

Los interesados podrán formular observaciones a la invitación pública a través de la Plataforma SECOP II dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para ello.

Toda observación o consulta deberá formularse por escrito a través de la plataforma SECOP II, no se atenderán observaciones telefónicas ni personales. Ninguna información verbal con el personal del Municipio suministrada antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar las condiciones de la invitación pública y las obligaciones aquí estipuladas. Así, cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de la plataforma no constituye una oferta y en consecuencia no será tenida en cuenta como tal, ello en virtud de la ley 527 de 1999, la cual regula entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el Secop II.

Las comunicaciones deberán contener como mínimo: 1. Identificación clara de la petición u observación 2. La identificación de los anexos presentados con la comunicación y 3. El asunto de la comunicación.

El MUNICIPIO DE POPAYÁN publicará las respuestas a las observaciones presentadas en el plazo estipulado en el cronograma del proceso, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

La entidad se reserva de dar respuestas a las observaciones que no tengan relación con el objeto del proceso.

Las modificaciones a la presente Invitación y a los términos en ella contemplados, serán realizadas mediante la expedición de adendas de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

15. SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección podrá ser suspendido por un acto administrativo motivado y que así lo determine, cuando a juicio de la entidad se considere necesario.

16. APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 26 de 102

La apertura de las propuestas se efectuará en la PLATAFORMA SECOP II, como se indica en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

El Municipio de Popayán, a través del Comité Evaluador si lo estima conveniente podrá solicitar documentos, aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, o sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos estipulados en el inciso 2º, numeral 15 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y jurisprudencia del Consejo de Estado, en cualquier momento y hasta la aceptación de la oferta.

17. REQUISITOS HABILITANTES

Pueden presentar propuestas las personas naturales o jurídicas, individualmente o en consorcio, que tengan como objeto el requerido en el presente proceso y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación pública, en todo caso la verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Podrán participar en la presente invitación, las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio, que deberán cumplir lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos.

No se aceptarán propuestas parciales, ni propuestas alternativas.

Para poder participar, los proponentes de origen extranjero deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley.

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Entidad se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el Boletín de responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. Los oferentes deberán verificar

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 27 de 102

que no se encuentran incursos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta, según modelo de formato anexo para este fin.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más

17.1. Documentos Jurídicos Habilitantes

- a) Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, **estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.**
- b) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
- c) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.
- d) Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.
- e) Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. El proponente debe adjuntar el antecedente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal si es persona Jurídica, donde se evidencie que no presenta sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 28 de 102

- f) Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - El proponente debe adjuntar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales donde se evidencie que no tiene inhabilidades la persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, por condena por delitos sexuales, expedida en el portal <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> de la Policía Nacional, consultado a nombre de la ALCALDÍA DE POPAYÁN con el NIT de la Entidad.
- g) Certificado REDAM: El proponente persona natural o representante legal de la persona Jurídica, deberá aportar certificado REDAM donde se evidencie que no tiene anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- h) Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 4.
- i) Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado - Anexo 5.

Los proponentes deberán aportar con la propuesta, además los siguientes documentos:

17.1.1 Persona Natural

- a. Fotocopia del documento de identidad.
- b. Copia del comprobante del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago, del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso. En el evento en que el proponente no se encuentre obligado al pago de parafiscales deberá diligenciar el anexo No. 7.
- c. Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años)
- d. Copia del Registro Único tributario RUT.
- e. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil - cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 29 de 102

17.1.2. Persona Jurídica

- a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- b. Certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- c. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.
- d. Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.
- e. Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal.
- f. Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.
- g. En caso de presentarse consorcio y uniones temporales, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, con las condiciones señaladas anteriormente. Para su conformación deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto.

18.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

18.1.1. Certificación de Experiencia

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de **UN (01)**

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 30 de 102

CONTRATO, que hayan tenido por objeto o alcance la venta o suministro insumos y/o herramientas de ferretería; cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación de cada contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado también en salarios mínimos legales mensuales del año 2026

En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para **MIPYMES** la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo **dos (02) contratos** públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual, expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación de cada contrato o contrato respectivo) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado también en salarios mínimos legales mensuales del año 2026.

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, determinar lo correspondiente, donde se pueda verificar.

- Número del contrato
- Contratante
- Contratista
- Objeto del contrato u obligaciones
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Nota importante

No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones.

En el caso de los **contratos celebrados con entidades privadas**, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, en los cuales la entidad verificará en el registro único tributario RUT aportado en la sección RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS inscritas por el proponente, y cuyos documentos se requieren con los certificados **expedidos por la empresa privada, se confirmará** según el siguiente orden de prelación:

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 31 de 102

1. Copia de representación gráfica y archivo xml (en formato impresión pdf) de factura electrónica de venta expedida por el proponente- *desde la entrada en vigencia del requisito-*, ó
2. Documento soporte electrónico expedido por la empresa privada que le está certificando la experiencia - *desde la entrada en vigencia del requisito-*,
3. Anexo a la declaración de renta en donde se pueda confirmar la veracidad del ingreso reportado por la empresa privada que certifica la experiencia. El documento deberá presentarse firmado por el contador público adjuntando vigencia y antecedentes del profesional, para el caso de los no obligados a facturar
4. Factura de venta de papel expedida a la entidad privada con el cumplimiento de los requisitos legales, adjuntando la resolución de facturación expedida en su momento por la entidad competente que habilita la expedición de la misma - *para la vigencia que certifica-*
5. En caso de no cumplir con ninguno de los eventos anteriores, adjuntar comprobantes de egreso expedidos por la empresa que certifica la experiencia, en la cual la administración pueda dar cuenta del giro del acto jurídico con firma y fecha efectiva de pago.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

PARAGRAFO: El o los contrato(s) aportado(s) para acreditar la experiencia solicitada, deberán contener dentro de los elementos suministrados por lo menos 5 de los elementos a suministrar en la ejecución del contrato que del presente proceso resulte.

- El contratista deberá diligenciar el anexo ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS- anexo 19.

19. CRITERIO DIFERENCIAL

De acuerdo con lo ordenado por el DECRETO 1860 DE 2021, en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18, el cual establece la obligatoriedad de establecer criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas; para lo cual, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 32 de 102

En cumplimiento de lo dispuesto, el proponente que acredite su condición de Mipyme, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), podrá demostrar su experiencia con hasta dos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con el proceso de selección. La sumatoria o el valor individual de dichos contratos, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación de cada uno, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, también calculado en salarios mínimos legales mensuales del año 2024.

Es pertinente señalar que lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual, en caso de que la selección de mínima cuantía sea limitada a Mipymes, estas Mipymes deberán cumplir con el requisito original de experiencia, no siendo aplicable el criterio diferencial.

20.- PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Será verificado por la entidad, de conformidad con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - vigente, emitida por la Agencia de Contratación Pública – CCE; es decir dará aplicación a las reglas establecidas en aquella; adicionalmente, en el evento en que el oferente sea efectivamente requerido en consideración a este aspecto, deberá acreditar las fórmulas aplicadas y presentar los soportes respectivos, que sustenten la justificación de los precios artificialmente bajos.

21. CAPACIDAD FINANCIERA

No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que no se entregará anticipo y el pago se realizará conforme a los servicios previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Los proponentes autorizan al MUNICIPIO DE POPAYÁN, para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

22. CAUSALES DE RECHAZO

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN deberá rechazar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 33 de 102

- a. Cuando supere el precio de referencia de uno o más ítems y/o el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial, una vez realizada la revisión y corrección aritmética, se rechazará la totalidad de la oferta.
- b. Cuando quien presente la propuesta no este habilitado para presentarla (en caso de persona jurídica) ni siquiera con autorización de la junta directiva, conforme a lo establecido en certificado de cámara y comercio. Este requisito será subsanable solamente cuando se establezca en el certificado de representación legal que, por medio de autorización un representante legal principal o suplente, podrá intervenir en procesos de contratación.
- c. Cuando no diligencie la Oferta económica contenida en la plataforma SECOP II, incluyendo el (los) precio(s) como lo indica la Entidad Estatal, diligenciando completamente todos los valores correspondientes a cada ítem.
- d. Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación pública después de haberse requerido su subsanación (cuando aplique). Se rechazará la oferta.
- e. Cuando se ofrezcan menores cantidades a las mínimas exigidas en el proceso.
- f. Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- g. Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- h. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, o miembros del equipo de trabajo, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- i. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
- j. Cuando uno o más miembros del equipo de trabajo ofrezcan sus servicios a más de un proponente so pena de rechazo de las ofertas para las cuales fue ofrecido.
- k. Cuando las propuestas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el Municipio, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- l. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- m. Cuando el objeto social del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura o la actividad mercantil del comerciante no tenga

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 34 de 102

relación con el objeto del proceso de selección, según el tipo de sociedad comercial que se acredite. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o individualmente.

n. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.

o. Cuando la vigencia de las Personas Jurídicas y/o Consorcios Unión Temporal o el de la Promesa futura sea inferior al plazo del contrato y un año más, y a pesar de haberse requerido por la entidad su aclaración y el proponente no la haya subsanado.

p. La presentación de más de un valor unitario para un mismo elemento o la no presentación de oferta frente a algún ítem

q. La presentación de oferta parcial por parte del oferente es causal de rechazo. Cuando el proceso sea por lotes, el oferente puede presentar propuesta por uno o más lotes, pero deberá ofertar la totalidad de los ítems que conforman cada lote, so pena de rechazo de la oferta.

r. Cuando la Persona Jurídica y/o Natural y/o Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedades Futuras NO CUMPLA EL término mínimo de duración estipulado en esta invitación.

s. Cuando el documento de conformación del Consorcio, de la Unión Temporal o de la Promesa de Sociedad Futura no se encuentre firmado por todos sus integrantes y a pesar de haberse requerido por la entidad su aclaración y el proponente no la haya subsanado y/o en el mismo no se indique la modalidad de asociación, sin que aclare una vez efectuado el requerimiento por parte de la entidad.

t. Cuando el proponente presente precios artificialmente bajos cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

u. En los demás casos establecidos en la Ley.

v. Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta con la presentación de la propuesta en el evento de haberla solicitado en la invitación. (Cuando aplique)

w. No corresponda el objeto social de la persona jurídica con las actividades del proceso de contratación.

x. Cuando quien presente la propuesta no este habilitado para presentarla (en caso de persona jurídica) ni siquiera con autorización de la junta directiva, conforme a lo establecido en certificado de cámara y comercio. Este requisito será subsanable solamente cuando se establezca en el certificado de representación legal que, por medio de autorización un representante legal principal o suplente, podrá intervenir en procesos de contratación.

y. Las demás establecidas por la Ley.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 35 de 102

23. FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO MAS BAJO (SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS)** (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:

La propuesta más favorable será la que presente el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO (SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS)**.

ÍTEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR MAXIMO A OFERTAR
1	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 17	Alambre de acero de bajo carbono, obtenido por trefilación y con posterior tratamiento técnico reconocido, excelente ductilidad conservando su resistencia mecánica para trabajar óptimamente en las aplicaciones señaladas.	Kg	1	\$ 15,910.00
2	ARENA DE RÍO FINA	Agregado fino de tamaño máximo N°4 (4.76mm), el cual permite múltiples posibilidades de uso y soluciones a la medida en la industria de la construcción. Se usa para mezclas de concreto convencionales y especializadas, prefabricados, rellenos y filtros, adoquines, acabados, exteriores y andenes, perfeccionamiento de detalles en obra. Este producto debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas según Norma Técnica Colombiana NTC 174, así como para usos de infraestructura (INVÍAS).	M3	1	\$ 212,715.00
3	BARRAS DE SOLDADURA ELÉCTRICA	Barra de soldadura eléctrica capaz de lograr penetración profunda, capaz de soldar tuberías, fundir acero, de trabajar en superficies pintadas y sucias. Revestimiento bajo hidrógeno para estructuras pesadas, Acero suave que facilita la fundición, Inicio de arco rápido con buena estabilidad, Genera mínimo chisporroteo y poca escoria, Tipo de corriente: CA / CD, Amperes requeridos: 70 - 100 A, Largo: 35 cm, Diámetro: 3/32", Contenido: 1 Kg.	Und	1	\$ 55,168.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 36 de 102

4	BROCAS DE TUNGSTENO EN CRUZ DE 1/2"*13"	Broca de tungsteno en cruz de 1/2*13", capaz de perforar de manera eficiente materiales de construcción resistente como el hormigón armado o concreto. Compatible con una amplia gama de martillos perforadores y rotomartillos, brindando un agarre seguro y una transmisión de potencia óptima.	Und	1	\$ 65,717.00
5	BROCA PARA CONCRETO DE TUNGSTENO EN CRUZ DE 3/4"*13"	Cuerpo de acero al cromo que ofrece mayor resistencia al calentamiento. Punta de cruz, tecnología con doble inserto de carburo para mayor precisión de perforación, 2x mayor durabilidad que las brocas convencionales. Punta de carburo de tungsteno. Acabado color cobalto. Zanco: SDS PLUS. Diámetro: 3/4" (19 mm). Largo total: 13"	Und	1	\$ 98,402.00
6	CINCEL TIPO PALA O PUNTA SDS+ PARA TALADRO PERCUTOR 14X300X20 mm	Este cincel está fabricado con Acero 40 Cr y Carburo de tungsteno YG8, materiales de alta calidad que garantizan su resistencia y larga vida útil. Su diseño de punta lo hace ideal para trabajos de demolición en concreto precisos y potentes.	Und	1	\$ 112,410.00
7	BROCHA EN CERDA MONA DE 2 PULGADAS	Brocha para usos generales de pintura. Brocha pegada con resina epóxica, con mango en madera y cobertura en pintura epóxica resistente a solventes, y remaches niquelados resistentes a la oxidación. Cerdas naturales, con un ancho de 2 pulgadas, espesor de brocha de 16mm.	Und	1	\$ 15,391.00
8	BROCHA EN CERDA MONA DE 4 PULGADAS	Brocha para usos generales de pintura. Brocha pegada con resina epóxica, con mango en madera y cobertura en pintura epóxica resistente a solventes, y remaches niquelados resistentes a la oxidación. Cerdas naturales, con un ancho de 4 pulgadas, espesor de brocha de 16mm.	Und	1	\$ 24,039.00
9	BULTO DE CEMENTO GRIS DE USO GENERAL X 50 KGS	Cemento de uso general en presentación de 50 kilogramos de uso para construcción, para la elaboración de morteros de pega, pañetes, acabados y concretos utilizados para la construcción en general, con excelente manejabilidad y estabilidad. Las	Und	1	\$ 54,476.00

		especificaciones del cemento gris de uso general deben cumplir con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG) y la resistencia mínima a la compresión según NTC 220, así como para los usos de infraestructura (INVÍAS).			
10	DISCO DE CORTE DE 4" PARA METAL	Disco abrasivo de 4" para pulidora de alto rendimiento, para efectuar cortes rápidos en piezas o elementos metálicos. Su estructura abrasiva puede trabajar a 8.500 revoluciones por minuto sin calentarse o deformarse debido a la fricción.	Und	1	\$ 10,031.00
11	GUANTES EN POLIESTER NITRILO (TALLA 8) X 1 PAR	Guantes fabricados en nitrilo de alta calidad, color negro, talla 8, se usan para proteger las manos del personal de apoyo en el trabajo ya que permiten una maniobrabilidad más adecuada de los elementos de trabajo resguardando de algún accidente.	Und	1	\$ 27,498.00
12	CAJA TIZA INDUSTRIAL BLANCA	Caja de tiza industrial con 150 unidades. Tiza resistente a los rayos UV y a la intemperie, fácil de usar, con diámetro de 11mm, longitud de 120mm, temperatura mínima de utilización -20°C y temperatura máxima de utilización 50°C.	Und	1	\$ 162,563.00
13	CARTUCHO DE ADHESIVO EPÓXICO PARA ANCLAJE Y/O FIJACIÓN DE ELEMENTOS DE ACERO, ACERO GALVANIZADO Y ROSCADOS SOBRE PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES	Cartucho de 300 ml. Mapefix VE SF es una resina de viniléster libre de estireno para la fijación de pernos, anclajes y barras de construcción, para soportar cargas estructurales, incluso sobre sustratos húmedos. Aspecto: pasta tixotrópica, color: gris claro Densidad: 1,50 g/cm³ DATOS Temperatura de aplicación permitida: de +5 °C a +40 °C, resistencia a la compresión (EN 196-1): 122 N/mm² .	Und	1	\$ 223,092.00
14	CEPILLO DE ALAMBRE 26 CM	En acero de alta calidad y resistencia para mayor duración; Diseñada especialmente para trabajos de limpieza de materiales, pulido, remoción de oxido, pintura, retirar rebaba, y muchos más	Und	1	\$ 46,521.00

		usos. Es la herramienta ideal para uso en talleres, industria y el sector automotriz.			
15	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/2 X 4 PULGADAS	Anclaje metálico de expansión por desplazamiento de camisa para fijaciones medias en hormigón, ladrillo macizo y piedra, se emplea ejerciendo torque sobre la tuerca, quien a la vez empuja secuencialmente la camisa permitiendo la expansión y sujeción interna. Incluye arandela.	Und	1	\$ 19,612.00
16	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/4 X 2-1/4 PULGADAS	Anclaje metálico de expansión por desplazamiento de camisa para fijaciones medias en hormigón, ladrillo macizo y piedra, se emplea ejerciendo torque sobre la tuerca, quien a la vez empuja secuencialmente la camisa permitiendo la expansión y sujeción interna. Incluye arandela.	Und	1	\$ 10,031.00
17	CUÑETE x 5 GALONES DE IMPRIMANTE ACRÍLICO PARA PINTURA DE TRÁFICO VEHICULAR	Imprimante acrílico negro para demarcación de pavimentos es resistente a la abrasión y a gran variedad de contaminantes. Sólidos por volumen 44 46 % , Densidad 5.0 5.2 kg/gal, Viscosidad (ASTM 562) 80 90 KU, Secamiento para repinte a 25°C y 60% HR 15 MINUTOS, Presenta excelente adherencia y rápido secamiento. Se puede usar como primer para pinturas a base de agua, a base de solventes plástico en frío y termoplásticas.	Und	1	\$ 873,170.00
18	CUÑETE DE 5 GALONES DE PINTURA AMARILLA PARA PAVIMENTO - TRAFICO VEHICULAR - BASE SOLVENTE.	Pintura a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie; Viscosidad de 89 – 99 Ku, Densidad de 5 – 5.6 Kg/Gal, 50% a 52% sólido por volumen. La pintura debe cumplir con la norma ICONTEC NTC 1360. Se puede aplicar para señalizar parqueaderos, andenes, calles, vías de asfalto o concreto. La correcta aplicación, con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744.	Und	1	\$ 802,437.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 39 de 102

19	CUÑETE DE 5 GALONES DE PINTURA BLANCA PARA PAVIMENTO - TRAFICO VEHICULAR - BASE SOLVENTE.	Pintura a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie; Viscosidad de 89 – 99 Ku, Densidad de 5 – 5.6 Kg/Gal, 50% a 52% sólido por volumen. La pintura debe cumplir con la norma ICONTEC NTC 1360. Se puede aplicar para señalizar parqueaderos, andenes, calles, vías de asfalto o concreto. La correcta aplicación, con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744.	Und	1	\$ 802,437.00
20	CUÑETE DE 5 GALONES DE PINTURA DE COLOR PARA PAVIMENTO (TRÁFICO VEHICULAR)	Pintura a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie; Viscosidad de 89 – 99 Ku, Densidad de 5 – 5.6 Kg/Gal, 50% a 52% sólido por volumen. La pintura debe cumplir con la norma ICONTEC NTC 1360. Se puede aplicar para señalizar parqueaderos, andenes, calles, vías de asfalto o concreto. La correcta aplicación, con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744.	Und	1	\$ 802,437.00
21	CUÑETE x 5 GALONES DE PINTURA VINILO TIPO I PARA INTERIORES Y/O EXTERIORES	Vinilo Estándar Construcción Tipo1 es una pintura base agua fabricada con copolímeros acrílicos de excelente cubrimiento y adherencia, acabado mate, de fácil aplicación y rápido secado, lavable y durable lo que lo hace especial para acabados arquitectónicos en obras de construcción. Viscosidad 25°C ASTM D562 120 – 125 KU, Densidad ASTM D1475 5.4–5.5 Kg/Gal, Solidos por volumen 38+/- 2 %, Resistencia a la Abrasión ≥ 400 Ciclos.	Und	1	\$ 492,877.00
22	DISCO DIAMANTADO DE CORTE DE 9" PARA CONCRETO	Segmento con diamante optimizado para un máximo rendimiento a velocidades extremas. Segmentos altos que garantizan una larga vida útil y un óptimo desempeño. Segmento soldados por láser. Plato de acero de alta calidad para reducir el pandeo a temperaturas altas de operación. Mayor durabilidad que los discos sinterizados Incluye	Und	1	\$ 119,328.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 40 de 102

		flange reductor para utilizar con diferentes medidas de ejes y máquinas de corte Uso: Concreto, piedra y bloque. Especificaciones Técnicas: » Diámetro: 9" (230 mm) » Espesor Borde: 0.095" » Eje: 7/8 - 5/8 - 22,2 mm » Max. RPM: 6600			
23	ESCALERA METÁLICA TIPO TIJERA DE 5 ESCALONES	Escalera Tipo Tijera 5 Peldaños Con Bandeja 91 Kg Truper . Uso doméstico. Fabricada en aluminio con poste ancho para mayor seguridad. Tacones de plástico y peldaños antiderrapantes. Separadores externos para mayor estabilidad y refuerzos en peldaño inferior para mayor resistencia. Especificaciones: Altura:1.83m. Alcance máximo:3.05m. Peso:6.39kg.	Und	1	\$ 620,851.00
24	ESCOBA INDUSTRIAL CON PALO DE MADERA	Escoba para exteriores con resistentes cerdas de material sintético indicadas para la limpieza y el mantenimiento de amplios espacios de trabajo. La robusta estructura de madera pulida garantiza una elevada resistencia en el tiempo.	Und	1	\$ 79,553.00
25	ESPÁTULAS 4"	Espátula de 4" de acero inoxidable con mango de madera. Con hoja desvanecida hacia el centro que proporciona mayor flexibilidad, fabricada en acero inoxidable para máxima resistencia a la corrosión. Mango fabricado en madera fácil de limpiar, de gran durabilidad y alta resistencia al calor y la humedad.	Und	1	\$ 20,580.00
26	GALÓN DE PINTURA ESMALTE SINTÉTICO (ACEITE) PARA EXTERIOR E INTERIOR	Es un esmalte sintético a base de aceite resistente al agua, con alta durabilidad, alto brillo y adherencia. Disponible en acabados brillante, semibrillante, mate y metalizado y en una amplia gama de colores. Viscosidad 85 - 95 (según color) KU, Densidad 3.2 a 3.6 Kg/Gal.	Und	1	\$ 171,210.00
27	GALON DISOLVENTE INDUSTRIAL	Es una mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad que permite adecuar el producto a propiedades de aplicación y fluidez en el momento de aplicar con variedad de herramientas y equipos. Garantiza la formación de película uniforme y nivelada en el intervalo de secado	Und	1	\$ 85,605.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 41 de 102

		sin afectar el brillo final. Cumple con la NTC 561			
28	GALON JABÓN LÍQUIDO INDUSTRIAL	Solución concentrada de tensoactivos, especial para la limpieza e higienización de toda clase de superficies lavables como pisos, paredes, baldosas, mesas, etc. Igualmente utilizado en el lavado húmedo de ropa, telas y tejidos, en máquina y a mano. No deja ninguna clase de residuos ni olores. Producto Biodegradable. Viscosidad (3X12 c),	Und	1	\$ 88,199.00
29	GALÓN x 5Kg DE MICRO ESFERAS DE VIDRIO	Microesferas de vidrio menores a un milímetro para sembrar en la pintura de demarcación vial con el fin de mejorar tanto la visibilidad nocturna como la resistencia a la abrasión vs la pintura sin microesferas. Índice de refracción ≥ 1.5 N/A Densidad 2.3 – 2.6 g/cm³El correcto uso cumple con las especificaciones de la NTC 4744.	Und	1	\$ 195,421.00
30	GRAVILLA TRITURADO TIPO 3/4	Agregado pétreo de tamaño nominal 3/4", producido a partir de la trituración de material natural extraído de fuentes fluviales o peña, cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana NTC 174-6, así como para usos de infraestructura (INVÍAS).	M3	1	\$ 224,821.00
31	MALLA ELECTROSOLDADA DE DIÁMETRO 4 mm, LARGO 6 m, ANCHO 2.35 m y HUECO DE 15x15 cm	Malla Electrosoldada Largo 6mt x Ancho 2.35mt Hueco 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084) Multimarca Hierro y Fierro	Und	1	\$ 141,637.00
32	MALLA METÁLICA TRENZADA x 10 m	Para cerramiento, cercas o enrejados, Medidas hueco 2-1/4 pulgada x 2-1/4 pulgada. Cerramiento Eslabonada, Material, Alambre galvanizado	Und	1	\$ 290,538.00
33	PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO EN LLANA	Pintura en dos componentes basadas en resinas metil metacrilato 100% puro. Para demarcación de pavimentos en áreas de alto tráfico, que requiera	M3	1	\$ 375,278.00

	COLOR AMARILLO x GALÓN	alta duración y antideslizamiento. Presenta excelente visibilidad diurna y nocturna, resistente a la abrasión severa, gran variedad de contaminantes y de rápido secamiento. Densidad (según el color) 7.05 – 7.45 Kg/Gal, Método de aplicación Llana metálica			
34	PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO EN LLANA COLOR BLANCO x GALÓN	Pintura en dos componentes basadas en resinas metil metacrilato 100% puro. Para demarcación de pavimentos en áreas de alto tráfico, que requiera alta duración y antideslizamiento. Presenta excelente visibilidad diurna y nocturna, resistente a la abrasión severa, gran variedad de contaminantes y de rápido secamiento. Densidad (según el color) 7.05 – 7.45 Kg/Gal, Método de aplicación Llana metálica	Und	1	\$ 375,278.00
35	PISTOLA APLICADORA PARA CARTUCHO	Pistola de calafateo de silicona Truper 17558 de tipo esqueleto para una aplicación precisa y eficiente. Diseño robusto y duradero para resistir el uso intensivo en cualquier proyecto de construcción o reparación. Material: Metal, Grosor: 0.6 mm, Acabado: Recubrimiento plástico, Tipo: Ratchet.	Und	1	\$ 57,070.00
36	PLANTILLAS DE PICTOGRAMAS DE CEBRA PEATONAL, VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 30 Km/h, ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE, CICLO-INFRAESTRUCTURA Y LETRAS U, B, D, M.	Juego de plantillas de señalización horizontal para la realización de distintos símbolos de señalización vial prescritos por el código de la circulación, tales como son CEBRA PEATONAL, VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA, ZONA DECARGUE Y DESCARGUE, entre otros. Las plantillas estarán fabricadas en acero galvanizado S245 acorde al manual de señalización vigente 2024.	Und	1	\$ 23,519,714.00
37	POMA ALCOHOL INDUSTRIAL	Alcohol etílico o etanol incoloro e inflamable, de apariencia líquida translúcida e incoloro. Compuesto de alcohol etílico en un 96%, densidad de 0.94-0.98 g/cm ³ a 20°C y solubilidad de 100%.	Und	1	\$ 230,010.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 43 de 102

38	PULIDORA GRANDE DE 9" PARA TRABAJO PESADO	<p>Potente 1500W - 11000RPM ofrece mayor velocidad bajo cargas de trabajo pesado. Circunferencia de agarre pequeña, 194mm lo mejor en ergonomía de su clase. Guarda de ajuste convertible, ofrece al usuario la opción de convertir la guarda con uno o dos movimientos para ajuste. Protección contra sobrecargas. Arranque progresivo. Freno automático por atascamiento de disco. Protección contra re arranque en caso de pérdida de corriente. Sistema extractor de polvo para una mayor vida útil del motor. Empuñadura lateral anti vibración. Multiposición, ofrece al usuario comodidad y seguridad en el uso.</p>	Und	1	\$ 1,694,803.00
39	RODILLO EPÓXICO 2"	<p>Herramienta utilizada para pintar paredes y otras superficies. Consiste en un rulo en material epóxico de 2" absorbente que gira sobre un eje depositando la pintura sobre una determinada superficie proporcionando un excelente acabado, es ideal para pintar superficies. El rodillo debe estar fabricado con material epóxico con unión metálica y mango tubular plástico resistente al calor y humedad. Compatible con cualquier pintura y resistente a solventes.</p>	Und	1	\$ 9,339.00
40	RODILLO EPÓXICO 9"	<p>Herramienta utilizada para pintar paredes y otras superficies. Consiste en un rulo en material epóxico de 9" absorbente que gira sobre un eje depositando la pintura sobre una determinada superficie proporcionando un excelente acabado, es ideal para pintar superficies. El rodillo debe estar fabricado con material epóxico con unión metálica y mango tubular plástico resistente al calor y humedad. Compatible con cualquier pintura y resistente a solventes.</p>	Und	1	\$ 22,483.00
41	ROLLO DE CINTA AMARILLA "PELIGRO" x 500 m	Cinta Demarcación Peligro-No Pase 500M, material plástico.	Und	1	\$ 102,034.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 44 de 102

42	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARA R DE 1"x40 m	Cinta de enmascarar de alta calidad, usualmente usada en marqueterías, construcciones, decoración entre otros.	Und	1	\$ 20,753.00
43	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARA R DE 2"x40 m	Cinta de enmascarar de alta calidad, usualmente usada en marqueterías, construcciones, decoración entre otros.	Und	1	\$ 32,859.00
44	SOLDADOR INVERSOR DE 180A O SUPERIOR	<p>Soldador inversor de 180A o más, voltaje 110V/120V, frecuencia 50 Hz/60Hz, tipo de soldadora MIG/TIG/MMA, rango de amperaje 20-190A@110V y 50- 250A@220, electrodo potencia 5.34KW, proceso de soldadura MIG/TIG/MMA, ciclo de trabajo 20%, con display digital, clase de protección IP21, capacidad en electrodos 6010/6011/6013/7018. Permite unir dos o más materiales en procesos MMA Electrodo + TIG LIFT + MIG para ensamblarlos de forma fácil, rápida y sin dificultad puede usar FLUX CORE por sus 250A reales, panel digital con regulación de amperaje de puntos infinitos, manija y correa de transporte, flujo de gas sin turbulencias, garantizando una cobertura uniforme y una soldadura de alta calidad, antorcha removible con euro conector de 4 metros, protegido con fusible térmico, puede soldar electrodos hasta de 5/32, alta mejora en la cobertura de gas protector, tipo de enfriamiento turbo ventilada, tecnología IGBT, integrados para aumentar el ciclo de trabajo clase de aislamiento CLASE 1. Incluye antorcha TIG 3M, antorcha MIG 3M, borneras en bronce al silicio, pinza para tierra, porta electrodo, cepillo.</p> <p>Garantía de 12 meses contados a partir de la fecha del recibo del trabajo por parte de la entidad.</p>	Und	1	\$ 3,225,314.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 45 de 102

45	SOPLADORA ASPIRADORA ELÉCTRICA DE 20V Y 1000W O SUPERIOR	<p>Soplador aspirador inalámbrico Litio-ion 20V.</p> <p>Es de diseño ergonómico, lo cual hace que su uso sea más cómodo.</p> <p>Funciona también como una práctica aspiradora de polvo. Es recomendado para trabajos de jardinería y limpieza.</p> <p>Posee 3 niveles de potencia. Voltaje: 20V.Velocidad sin carga: 10.000 / 12.500 / 17.000min</p> <p>Flujo de aire: 2,7M3/H.</p>	Und	1	\$ 2,125,421.00
46	TALADRO DEMOLEDOR ROTOMARTILLO PARA TRABAJO PESADO DE 1250W O SUPERIOR	<p>Taladro Rotomartillo Demoledor y Perforador con Velocidad Variable</p> <p>Con este Taladro Rotomartillo Potente podrás realizar todos esos trabajos que requieran de una herramienta fuerte y potente.</p> <p>Potencia: 1500 Watts ,4.500Bpm, Voltaje: 110V, Frecuencia: 60 Hz</p>	Und	1	\$ 1,381,784.00
47	TORNILLOS DE 1/2"X4" CON SUS RESPECTIVO S CHAZOS Y ARANDELAS PARA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO S DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO	<p>Juego de tornillos de 1/2 pulgada de diámetro por 4 pulgadas de largo, fabricados en acero de alta resistencia, ideales para anclajes firmes en concreto y superficies sólidas. Incluyen sus respectivos chazos de expansión y arandelas planas, lo que garantiza una instalación segura y mayor estabilidad.</p> <p>Recomendados para la fijación de dispositivos de regulación de tránsito, señalización vial, estructuras metálicas livianas y otros trabajos que requieran un anclaje resistente y duradero en exteriores.</p> <p>Producto de fácil instalación, alta resistencia mecánica y excelente desempeño en obras civiles y trabajos de mantenimiento.</p>	Und	1	\$ 9,684.00
48	VARILLA DE ACERO CORRUGADO 1/2"x6 m	<p>Barras de Acero con núcleo de sección circular, longitud continua(rectas) en cuya superficie existen salientes denominadas corrugas, obtenidas por laminación en caliente.</p> <p>Las barras corrugadas disponen de un alto límite de fluencia con muy buena ductilidad (altos valores de alargamiento), alta soldabilidad y excelente adherencia al concreto. Cumple con la NTC 2289 (ASTM A706/A706M). Usadas en el sector</p>	Und	1	\$ 42,457.00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 46 de 102

		de la construcción como refuerzo de concreto en estructuras con diseño sismo resistente			
49	VARILLA DE ACERO CORRUGADO 3/8"x6 m	<p>Barras de Acero con núcleo de sección circular, longitud continua(rectas) en cuya superficie existen salientes denominadas corrugas, obtenidas por laminación en caliente.</p> <p>Las barras corrugadas disponen de un alto límite de fluencia con muy buena ductilidad (altos valores de alargamiento), alta soldabilidad y excelente adherencia al concreto. Cumple con la NTC 2289 (ASTM A706/A706M). Usadas en el sector de la construcción como refuerzo de concreto en estructuras con diseño sismo resistente</p>	Und	1	\$ 25,163.00
50	WAIPE HILO COLOR	<p>Son fibras 100% de algodón con una gran capacidad de absorción sus hilos son resistentes y puede ser utilizado para la limpieza en diversas superficies,</p> <p>Características y Beneficios: Accesorio de gran utilidad en el aseo industrial.</p> <p>Fibras de algodón, no raya las superficies.</p>	Und	1	\$ 32,859.00
51	TALADRO INHALÁMBRICO 1/2" 1500 RPM FRECUENCIA 60 Hz	<p>La herramienta cuenta con broquero de 1/2", doble engranaje con selector de dos velocidades mecánicas, botón de dirección de giro, bloqueo del interruptor y función reversa. Está diseñada para perforaciones en madera y metal e incorpora función percutora. Ofrece un torque de 24 lb/ft (33 Nm) y 4 lb/ft (6 Nm), con velocidad variable de 0 a 350 y de 0 a 1.500 rpm. Funciona con batería de 20 V y 2 Ah, con un tiempo de recarga aproximado de 4 horas</p>	Und	1	\$ 988,866.00
52	REMACHADOR A MANUAL DE 10" CON BOQUILLAS CAMBIABLES	<p>Esta remachadora cuenta con un cilindro fabricado en acero templado y mangos recubiertos con vinilo para mayor comodidad. Incluye 4 boquillas intercambiables de diferentes medidas: 3/32" (2.4 mm), 1/8" (3.2 mm), 5/32" (4 mm)</p>	Und	1	\$ 127,975.00

		y 3/16" (4.8 mm). Su largo total es de 25 cm.			
53	CAJA DE REAMCHES 3/16-5/8 X 500 UNDS	Estos remaches, fabricados en aluminio, son ideales para trabajos que requieren rapidez y seguridad. Cada paquete contiene 500 unidades, , asegurando la calidad en cada ensamble.	Und	1	\$ 33,291.00
54	FLEXOMETRO CAPACIDAD 10 METROS	Cinta de acero recubierta de Nylon, caja de alto impacto, con recubrimiento ahulado para mejor agarre y resistir impactos, Gancho para mediciones precisas, punta magnética, Escala en ambos lados de la cinta y retráctil.	Und	1	\$ 77,650.00
55	RODILLO DE FELPA DE 4 PULGADAS	Rodillo en felpa especial para pinturas y esmaltes en usos como estructuras metálicas, puentes, casquetes de barcos. También son aconsejables para aplicar vinilos, pues no salpican y dejan un buen terminado por su diseño, economizan pintura y además.	Und	1	\$ 16,257.00

NOTA: EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERÁ SER DILIGENCIADA EN LA PLATAFORMA SECOP 2. (EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS VALORES UNITARIOS).

EL PROPONENTE TAMBIEN DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACIÓN, DIGITANDO EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL AQUÍ ESTABLECIDO (\$100.000.000), SIN ALTERARLO.

Si solo se presentare un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos.

En caso de empate en valor de las propuestas económicas presentadas, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

NOTA 1: En el evento en que deba darse aplicación a los criterios de desempate, la entidad dejará a disposición los formatos Nos. 8 a 17, con el fin de que sean considerados como guía por parte de los oferentes.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 48 de 102

NOTA 2: En el evento en que la entidad deba recurrir al criterio de desempate determinado en el numeral 12 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, referente a la aplicación de un método aleatorio para la selección del oferente, se dará aplicación al siguiente procedimiento:

Se realizará SORTEO CON BALOTAS:

De este modo, si una vez agotados los criterios de desempate previstos en el presente proceso de selección, continúan empatados dos o más proponentes, atendiendo las reglas de adjudicación, se realizará un sorteo con balotas, el cual se adelantará mediante el uso de balotas, en la fecha y hora establecidas por la entidad, diligencia que se llevará a cabo mediante el uso medios electrónicos a través de la plataforma que corresponda, lo cual será comunicado en su momento a los oferentes a través del ítem mensajes del presente proceso de selección publicado en la plataforma SECOP II.

Para lo anterior, se asignará un numero en orden ascendente a cada proponente empatado, conforme conste el orden de presentación de oferta en la plataforma SECOPII, asignándose el número 1, a la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo y sucesivamente hasta terminar la totalidad de proponentes empatados. Se depositará en una bolsa, igual cantidad de balotas conforme la totalidad de proponentes empatados. Posteriormente, se procederá a sacar una balota, dando lectura del número de la balota y al correspondiente interesado al que le haya correspondido el número. En este sentido, la primera balota seleccionada, será el proponente adjudicatario.

24. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA.

El MUNICIPIO declarará desierto el proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas se ajuste a los requisitos de la Invitación; (c) existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del Proponente; (d) el ordenador del gasto no acoja la recomendación del evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión. En el evento de proceder a alguna de las causales de declaratoria de desierto previstas anteriormente, la Entidad procederá a revisar el contenido y los requerimientos técnicos para identificar las causas que dieron motivo a tal circunstancia y hará los ajustes necesarios para realizar una nueva convocatoria.

25. COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 49 de 102

Realizado el traslado de la evaluación y respondidas las observaciones, si las hubiere, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designará el supervisor del contrato. La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

26. GARANTÍAS

26.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro del término señalado en el cronograma del proceso y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/beneficiario	Municipio de Popayán identificado con NIT 891580006-4		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más	Equivalente al 20% del valor del contrato
	Calidad de los bienes suministrados	con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más	Equivalente al 20% del valor del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 		

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 50 de 102

Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor
---	--

27. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

28. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, EL MUNICIPIO DE POPAYÁN hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

29. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En el contrato a celebrar se pactarán expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral y de caducidad de conformidad con los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. Igualmente se pacta expresamente la cláusula de caducidad, la cual se registrá por lo dispuesto en el Artículo 18 de la ley 80 de 1993.

30. LIQUIDACIÓN

El Contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso. Si el CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo el MUNICIPIO DE POPAYÁN, procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 51 de 102

Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, el Municipio podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

31. CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato realizado a través de la plataforma virtual del SECOP II, tendrá un clausulado adicional. Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la invitación y el complemento de la misma y aquellas que de conformidad con la Ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública. Por lo tanto, la invitación pública, adendas, anexos y la oferta formarán parte integrante del contrato.

32. PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá prorrogarse y/o adicionarse de común acuerdo entre las partes, de conformidad con las normas que rigen la materia.

33. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente proceso estará conformado por los siguientes servidores públicos y/o contratistas:

NOMBRE	COMPONENTE	TIPO SERVIDOR PUBLICO
SANDRA ABADIA CORONADO	Jurídico	Contratista Asesora Del área de Contratación
SOFIA ALEJANDRA RODRIGUEZ VALENCIA	Jurídico	Contratista Del área de Contratación
LUIS BRANLY DAZA PACHECO	Técnico	Contratista Área de Técnica
VANESSA MOSQUERA ANGUCHO	Financiero	Contratista área de Financiera
HERLY MUÑOZ	Jurídico	contratista de la Oficina jurídica del municipio

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 52 de 102

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
 [Dirección de la Entidad]
 [Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:
 [Incluir OBJETO DEL PROCESO]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del Proponente] en mi calidad de Representante Legal de [Nombre del Proponente] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

- Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resultado adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- En caso de que la Oferta me sea adjudicada suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en la invitación pública y ficha técnica
- Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
- Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
- Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
- La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 53 de 102

8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

13. Conozco el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones o invitación pública y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la invitación pública

16. Si se me adjudica el Contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.

18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Acepto que las comunicaciones y notificaciones de las decisiones surgidas en el proceso de Contratación se realicen por medio electrónicos, a través del usuario del Secop II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto			
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

fecha de Expedición* _____

Matrícula Profesional No. _____ [anexar copia en caso que aplique]

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad _____

 (Firma del proponente o de su Representante Legal

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 55 de 102

- *Importante: Favor completar la fecha de expedición de la cedula*

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 56 de 102

ANEXO N° 2

MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN CONSORCIO

POPAYÁN, _____ (FECHA)

Señores
MUNICIPIO DE POPAYÁN
CIUDAD

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

los suscritos, _____ (nombre del representante legal) y _____ (nombre del representante legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, informamos a la entidad los aspectos relevantes del consorcio que hemos constituido a través de un documento privado, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

la duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y un (1) año más, más el término de liquidación del mismo.

EL CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN
(%) ⁽¹⁾	
_____	_____
_____	_____

⁽¹⁾el total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

el consorcio se denomina consorcio _____.

la responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria.

el representante del consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con c. c. no. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato,

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 57 de 102

firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

la sede del consorcio es:

DIRECCIÓN Y/O DOMICILIO _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICO _____
TELÉFONO _____
TELEFAX _____
CIUDAD _____
EN CONSTANCIA, SE FIRMA EN _____, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____
DE 20__.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES)
_____(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO)

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 58 de 102

ANEXO N° 3
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Popayán, _____ (FECHA)

Señores
MUNICIPIO DE POPAYÁN
CIUDAD

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del representante legal) y _____ (nombre del representante legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, informamos a la entidad los aspectos relevantes de la unión temporal que hemos constituido a través de un documento privado, para participar en la selección abreviada de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la unión temporal será igual al término de ejecución del contrato, más el término de liquidación del mismo y un año (1) más.
2. La unión temporal está integrada por:
- | NOMBRE | TÉRMINOS Y EXTENSIÓN | COMPROMISO |
|---|----------------------|------------|
| DE PARTICIPACIÓN EN LA (%) ⁽²⁾ | | |
| EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾ | | |

⁽¹⁾ Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. LA UNIÓN TEMPORAL SE DENOMINA UNIÓN TEMPORAL _____.
4. LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL ES SOLIDARIA.
5. El representante de la unión temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía no. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 59 de 102

con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. LA SEDE DE LA UNIÓN TEMPORAL ES:

DIRECCIÓN DE CORREO _____

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA_____

TELÉFONO _____

TELEFAX _____

CIUDAD _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200__.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES)

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL)

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 60 de 102

ANEXO N° 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

INVITACIÓN NO. _____

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral. 1o. del estatuto contractual. declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento (en caso de ser sociedad), y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el municipio de _____ a los _____ del mes _____ del 20_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE
C.C.No.
NIT:

(es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta y debe ser diligenciada por cada uno de los miembros del consorcio y/o unión temporal).

ANEXO N° 5 — COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 61 de 102

- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas,

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 62 de 102

material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 63 de 102

- xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
- xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE
C.C.No. O NIT:

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 64 de 102

ANEXO N° 6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud - EPS -, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP -, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Dada en _____ a los _____ del mes de _____ de 20__

Firma

Identificación No. _____
En calidad de _____
Ciudad y fecha _____

NOTA: La certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Si es certificado por el revisor fiscal, adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

ANEXO N° 7

APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 65 de 102

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que a la fecha NO me encuentro obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

ANEXO No. 8– PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
 [Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro Nombre y Apellidos
--	---

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 67 de 102

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 68 de 102

ANEXO No. 9 – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 69 de 102

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 70 de 102

ANEXO No. 10 – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión Nombre y Apellidos

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 71 de 102

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural Nombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 72 de 102

ANEXO No. 11 – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

ANEXO No. 12– VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 73 de 102

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación Nombre y Apellidos

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 74 de 102

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el
revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 75 de 102

ANEXO No. 13 – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 76 de 102

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro Nombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 77 de 102

ANEXO No. 14 – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 78 de 102

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro Nombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 79 de 102

ANEXO No. 15 – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 80 de 102

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro Nombre y Apellidos

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 81 de 102

ANEXO No. 16 – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote:
[Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 82 de 102

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 83 de 102

ANEXO No. 17 – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

 [Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

 [Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 84 de 102

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 85 de 102

ANEXO No. 18 - CARTA DE PRESENTACION - PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 86 de 102

interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 87 de 102

tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

xx. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de contratación o con cargo al contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 88 de 102

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Página 89 de 102

19. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE _____

REFERENCIA: PROCESO No. _____

El suscrito [_____], identificado como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de [_____] (en adelante el “Proponente”), manifiesto que entiendo y acepto las condiciones y características técnicas del producto y/o servicio solicitado según lo descrito en todas y cada una de las condiciones técnicas de la invitación publica No. _____ (Firma del proponente o de su Representante Legal) NOMBRE DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA NIT DE LA PERSONA JURÍDICA (SI APLICA) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA) C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL

ANEXO No. 20
MODELO DE PRESENTACIÓN DEL LA PROPUESTA ECONÓMICA

SEÑORES:
MUNICIPIO DE POPAYÁN
(CIUDAD Y FECHA)
REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. UNITARIO IVA INCLUIDO
------	------------------------	------------------	------	---------------------------

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 90 de 102

1	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 17	Alambre de acero de bajo carbono, obtenido por trefilación y con posterior tratamiento técnico reconocido, excelente ductilidad conservando su resistencia mecánica para trabajar óptimamente en las aplicaciones señaladas.	Kg	1	
2	ARENA DE RÍO FINA	Agregado fino de tamaño máximo N°4 (4.76mm), el cual permite múltiples posibilidades de uso y soluciones a la medida en la industria de la construcción. Se usa para mezclas de concreto convencionales y especializadas, prefabricados, rellenos y filtros, adoquines, acabados, exteriores y andenes, perfeccionamiento de detalles en obra. Este producto debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas según Norma Técnica Colombiana NTC 174, así como para usos de infraestructura (INVÍAS).	M3	1	
3	BARRAS DE SOLDADURA ELÉCTRICA	Barra de soldadura eléctrica capaz de lograr penetración profunda, capaz de soldar tuberías, fundir acero, de trabajar en superficies pintadas y sucias. Revestimiento bajo hidrógeno para estructuras pesadas, Acero suave que facilita la fundición, Inicio de arco rápido con buena estabilidad, Genera mínimo chisporroteo y poca escoria, Tipo de corriente: CA / CD, Amperes requeridos: 70 - 100 A, Largo: 35 cm, Diámetro: 3/32", Contenido: 1 Kg.	Und	1	
4	BROCAS DE TUNGSTENO EN CRUZ DE 1/2"*13"	Broca de tungsteno en cruz de 1/2*13", capaz de perforar de manera eficiente materiales de construcción resistente como el hormigón armado o concreto. Compatible con una amplia gama de martillos perforadores y rotomartillos, brindando un agarre seguro y una transmisión de potencia óptima.	Und	1	
5	BROCA PARA CONCRETO DE TUNGSTENO EN CRUZ DE 3/4"*13"	Cuerpo de acero al cromo que ofrece mayor resistencia al calentamiento. Punta de cruz, tecnología con doble inserto de carburo para mayor precisión de perforación, 2x mayor durabilidad que las brocas convencionales.	Und	1	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 91 de 102

		Punta de carburo de tungsteno. Acabado color cobalto. Zanco: SDS PLUS. Diámetro: 3/4" (19 mm). Largo total: 13"			
6	CINCEL TIPO PALA O PUNTA SDS+ PARA TALADRO PERCUTOR 14X300X20 mm	Este cincel está fabricado con Acero 40 Cr y Carburo de tungsteno YG8, materiales de alta calidad que garantizan su resistencia y larga vida útil. Su diseño de punta lo hace ideal para trabajos de demolición en concreto precisos y potentes.	Und	1	
7	BROCHA EN CERDA MONA DE 2 PULGADAS	Brocha para usos generales de pintura. Brocha pegada con resina epóxica, con mango en madera y cobertura en pintura epóxica resistente a solventes, y remaches niquelados resistentes a la oxidación. Cerdas naturales, con un ancho de 2 pulgadas, espesor de brocha de 16mm.	Und	1	
8	BROCHA EN CERDA MONA DE 4 PULGADAS	Brocha para usos generales de pintura. Brocha pegada con resina epóxica, con mango en madera y cobertura en pintura epóxica resistente a solventes, y remaches niquelados resistentes a la oxidación. Cerdas naturales, con un ancho de 4 pulgadas, espesor de brocha de 16mm.	Und	1	
9	BULTO DE CEMENTO GRIS DE USO GENERAL X 50 KGS	Cemento de uso general en presentación de 50 kilogramos de uso para construcción, para la elaboración de morteros de pega, pañetes, acabados y concretos utilizados para la construcción en general, con excelente manejabilidad y estabilidad. Las especificaciones del cemento gris de uso general deben cumplir con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG) y la resistencia mínima a la compresión según NTC 220, así como para los usos de infraestructura (INVÍAS).	Und	1	
10	DISCO DE CORTE DE 4" PARA METAL	Disco abrasivo de 4" para pulidora de alto rendimiento, para efectuar cortes rápidos en piezas o elementos metálicos. Su estructura abrasiva puede trabajar a 8.500 revoluciones por minuto	Und	1	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 92 de 102

		sin calentarse o deformarse debido a la fricción.			
11	GUANTES EN POLIESTER NITRILO (TALLA 8) X 1 PAR	Guantes fabricados en nitrilo de alta calidad, color negro, talla 8, se usan para proteger las manos del personal de apoyo en el trabajo ya que permiten una maniobrabilidad más adecuada de los elementos de trabajo resguardando de algún accidente.	Und	1	
12	CAJA TIZA INDUSTRIAL BLANCA	Caja de tiza industrial con 150 unidades. Tiza resistente a los rayos UV y a la intemperie, fácil de usar, con diámetro de 11mm, longitud de 120mm, temperatura mínima de utilización -20°C y temperatura máxima de utilización 50°C.	Und	1	
13	CARTUCHO DE ADHESIVO EPÓXICO PARA ANCLAJE Y/O FIJACIÓN DE ELEMENTOS DE ACERO, ACERO GALVANIZAD O Y ROSCADOS SOBRE PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES	Cartucho de 300 ml. Mapefix VE SF es una resina de viniléster libre de estireno para la fijación de pernos, anclajes y barras de construcción, para soportar cargas estructurales, incluso sobre sustratos húmedos. Aspecto: pasta tixotrópica, color: gris claro Densidad: 1,50 g/cm³ DATOS Temperatura de aplicación permitida: de +5 °C a +40 °C, resistencia a la compresión (EN 196-1): 122 N/mm² .	Und	1	
14	CEPILLO DE ALAMBRE 26 CM	En acero de alta calidad y resistencia para mayor duración; Diseñada especialmente para trabajos de limpieza de materiales, pulido, remoción de oxido, pintura, retirar rebaba, y muchos más usos. Es la herramienta ideal para uso en talleres, industria y el sector automotriz.	Und	1	
15	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/2 X 4 PULGADAS	Anclaje metálico de expansión por desplazamiento de camisa para fijaciones medias en hormigón, ladrillo macizo y piedra, se emplea ejerciendo torque sobre la tuerca, quien a la vez empuja secuencialmente la camisa permitiendo la expansión y sujeción interna. Incluye arandela.	Und	1	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 93 de 102

16	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/4 X 2-1/4 PULGADAS	Anclaje metálico de expansión por desplazamiento de camisa para fijaciones medias en hormigón, ladrillo macizo y piedra, se emplea ejerciendo torque sobre la tuerca, quien a la vez empuja secuencialmente la camisa permitiendo la expansión y sujeción interna. Incluye arandela.	Und	1	
17	CUÑETE x 5 GALONES DE IMPRIMANTE ACRÍLICO PARA PINTURA DE TRÁFICO VEHICULAR	Imprimante acrílico negro para demarcación de pavimentos es resistente a la abrasión y a gran variedad de contaminantes. Sólidos por volumen 44 46 % , Densidad 5.0 5.2 kg/gal, Viscosidad (ASTM 562) 80 90 KU, Secamiento para repinte a 25°C y 60% HR 15 MINUTOS, Presenta excelente adherencia y rápido secamiento. Se puede usar como primer para pinturas a base de agua, a base de solventes plástico en frío y termoplásticas.	Und	1	
18	CUÑETE DE 5 GALONES DE PINTURA AMARILLA PARA PAVIMENTO - TRAFICO VEHICULAR - BASE SOLVENTE.	Pintura a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie; Viscosidad de 89 – 99 Ku, Densidad de 5 – 5.6 Kg/Gal, 50% a 52% sólido por volumen. La pintura debe cumplir con la norma ICONTEC NTC 1360. Se puede aplicar para señalizar parqueaderos, andenes, calles, vías de asfalto o concreto. La correcta aplicación, con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744.	Und	1	
19	CUÑETE DE 5 GALONES DE PINTURA BLANCA PARA PAVIMENTO - TRAFICO VEHICULAR - BASE SOLVENTE.	Pintura a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie; Viscosidad de 89 – 99 Ku, Densidad de 5 – 5.6 Kg/Gal, 50% a 52% sólido por volumen. La pintura debe cumplir con la norma ICONTEC NTC 1360. Se puede aplicar para señalizar parqueaderos, andenes, calles, vías de asfalto o concreto. La correcta aplicación, con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744.	Und	1	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 94 de 102

20	CUÑETE DE 5 GALONES DE PINTURA DE COLOR PARA PAVIMENTO (TRÁFICO VEHICULAR)	Pintura a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie; Viscosidad de 89 – 99 Ku, Densidad de 5 – 5.6 Kg/Gal, 50% a 52% sólido por volumen. La pintura debe cumplir con la norma ICONTEC NTC 1360. Se puede aplicar para señalar parqueaderos, andenes, calles, vías de asfalto o concreto. La correcta aplicación, con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744.	Und	1	
21	CUÑETE x 5 GALONES DE PINTURA VINILO TIPO I PARA INTERIORES Y/O EXTERIORES	Vinilo Estándar Construcción Tipo1 es una pintura base agua fabricada con copolímeros acrílicos de excelente cubrimiento y adherencia, acabado mate, de fácil aplicación y rápido secado, lavable y durable lo que lo hace especial para acabados arquitectónicos en obras de construcción. Viscosidad 25°C ASTM D562 120 – 125 KU, Densidad ASTM D1475 5.4–5.5 Kg/Gal, Solidos por volumen 38+/- 2 %, Resistencia a la Abrasión ≥ 400 Ciclos.	Und	1	
22	DISCO DIAMANTADO DE CORTE DE 9" PARA CONCRETO	Segmento con diamante optimizado para un máximo rendimiento a velocidades extremas. Segmentos altos que garantizan una larga vida útil y un óptimo desempeño. Segmento soldados por láser. Plato de acero de alta calidad para reducir el pandeo a temperaturas altas de operación. Mayor durabilidad que los discos sinterizados Incluye flange reductor para utilizar con diferentes medidas de ejes y máquinas de corte Uso: Concreto, piedra y bloque. Especificaciones Técnicas: » Diámetro: 9" (230 mm) » Espesor Borde: 0.095" » Eje: 7/8 - 5/8 - 22,2 mm » Max. RPM: 6600	Und	1	
23	ESCALERA METÁLICA TIPO TIJERA DE 5 ESCALONES	Escalera Tipo Tijera 5 Peldaños Con Bandeja 91 Kg Truper . Uso doméstico. Fabricada en aluminio con poste ancho para mayor seguridad. Tacones de plástico y peldaños antiderrapantes. Separadores externos para mayor estabilidad y refuerzos en	Und	1	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 95 de 102

		<p>peldaño inferior para mayor resistencia.</p> <p>Especificaciones: Altura:1.83m.</p> <p>Alcance máximo:3.05m.</p> <p>Peso:6.39kg.</p>			
24	ESCOBA INDUSTRIAL CON PALO DE MADERA	<p>Escoba para exteriores con resistentes cerdas de material sintético indicadas para la limpieza y el mantenimiento de amplios espacios de trabajo. La robusta estructura de madera pulida garantiza una elevada resistencia en el tiempo.</p>	Und	1	
25	ESPÁTULAS 4"	<p>Espátula de 4" de acero inoxidable con mango de madera. Con hoja desvanecida hacia el centro que proporciona mayor flexibilidad, fabricada en acero inoxidable para máxima resistencia a la corrosión. Mango fabricado en madera fácil de limpiar, de gran durabilidad y alta resistencia al calor y la humedad.</p>	Und	1	
26	GALÓN DE PINTURA ESMALTE SINTÉTICO (ACEITE) PARA EXTERIOR E INTERIOR	<p>Es un esmalte sintético a base de aceite resistente al agua, con alta durabilidad, alto brillo y adherencia. Disponible en acabados brillante, semibrillante, mate y metalizado y en una amplia gama de colores. Viscosidad 85 - 95 (según color) KU, Densidad 3.2 a 3.6 Kg/Gal.</p>	Und	1	
27	GALON DISOLVENTE INDUSTRIAL	<p>Es una mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad que permite adecuar el producto a propiedades de aplicación y fluidez en el momento de aplicar con variedad de herramientas y equipos. Garantiza la formación de película uniforme y nivelada en el intervalo de secado sin afectar el brillo final. Cumple con la NTC 561</p>	Und	1	
28	GALON JABÓN LÍQUIDO INDUSTRIAL	<p>Solución concentrada de tensoactivos, especial para la limpieza e higienización de toda clase de superficies lavables como pisos, paredes, baldosas, mesas, etc. Igualmente utilizado en el lavado húmedo de ropa, telas y tejidos, en máquina y a mano. No deja ninguna clase de residuos ni olores.</p> <p>Producto Biodegradable.</p> <p>Viscosidad (3X12 c),</p>	Und	1	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 96 de 102

29	GALÓN x 5Kg DE MICRO ESFERAS DE VIDRIO	Microesferas de vidrio menores a un milímetro para sembrar en la pintura de demarcación vial con el fin de mejorar tanto la visibilidad nocturna como la resistencia a la abrasión vs la pintura sin microesferas. Índice de refracción ≥ 1.5 N/A Densidad 2.3 – 2.6 g/cm³El correcto uso cumple con las especificaciones de la NTC 4744.	Und	1	
30	GRAVILLA TRITURADO TIPO 3/4	Agregado pétreo de tamaño nominal 3/4", producido a partir de la trituración de material natural extraído de fuentes fluviales o peña, cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana NTC 174-6, así como para usos de infraestructura (INVÍAS).	M3	1	
31	MALLA ELECTROSOL DADA DE DIÁMETRO 4 mm, LARGO 6 m, ANCHO 2.35 m y HUECO DE 15x15 cm	Malla Electrosoldada Largo 6mt x Ancho 2.35mt Hueco 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084) Multimarca Hierro y Fierro	Und	1	
32	MALLA METÁLICA TRENZADA x 10 m	Para cerramiento, cercas o enrejados, Medidas hueco 2-1/4 pulgada x 2-1/4 pulgada. Cerramiento Eslabonada, Material, Alambre galvanizado	Und	1	
33	PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO EN LLANA COLOR AMARILLO x GALÓN	Pintura en dos componentes basadas en resinas metil metacrilato 100% puro. Para demarcación de pavimentos en áreas de alto tráfico, que requiera alta duración y antideslizamiento. Presenta excelente visibilidad diurna y nocturna, resistente a la abrasión severa, gran variedad de contaminantes y de rápido secamiento. Densidad (según el color) 7.05 – 7.45 Kg/Gal, Método de aplicación Llana metálica	M3	1	
34	PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO EN LLANA COLOR BLANCO x GALÓN	Pintura en dos componentes basadas en resinas metil metacrilato 100% puro. Para demarcación de pavimentos en áreas de alto tráfico, que requiera alta duración y antideslizamiento. Presenta excelente visibilidad diurna y nocturna, resistente a la abrasión severa, gran variedad de contaminantes y de rápido	Und	1	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 97 de 102

		secamiento. Densidad (según el color) 7.05 – 7.45 Kg/Gal, Método de aplicación Llana metálica			
35	PISTOLA APLICADORA PARA CARTUCHO	Pistola de calafateo de silicona Truper 17558 de tipo esqueleto para una aplicación precisa y eficiente. Diseño robusto y duradero para resistir el uso intensivo en cualquier proyecto de construcción o reparación. Material: Metal, Grosor: 0.6 mm, Acabado: Recubrimiento plástico, Tipo: Ratchet.	Und	1	
36	PLANTILLAS DE PICTOGRAMA S DE CEBRA PEATONAL, VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 30 Km/h, ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE, CICLO-INFRAESTRUCTURA Y LETRAS U, B, D, M.	Juego de plantillas de señalización horizontal para la realización de distintos símbolos de señalización vial prescritos por el código de la circulación, tales como son CEBRA PEATONAL, VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA, ZONA DECARGUE Y DESCARGUE, entre otros. Las plantillas estarán fabricadas en acero galvanizado S245 acorde al manual de señalización vigente 2024.	Und	1	
37	POMA ALCOHOL INDUSTRIAL	Alcohol etílico o etanol incoloro e inflamable, de apariencia líquida translúcida e incoloro. Compuesto de alcohol etílico en un 96%, densidad de 0.94-0.98 g/cm ³ a 20°C y solubilidad de 100%.	Und	1	
38	PULIDORA GRANDE DE 9" PARA TRABAJO PESADO	Potente 1500W - 11000RPM ofrece mayor velocidad bajo cargas de trabajo pesado. Circunferencia de agarre pequeña, 194mm lo mejor en ergonomía de su clase. Guarda de ajuste convertible, ofrece al usuario la opción de convertir la guarda con uno o dos movimientos para ajuste. Protección contra sobrecargas. Arranque progresivo. Freno automático por atascamiento de disco. Protección contra re arranque en caso de pérdida de corriente. Sistema extractor de polvo para una mayor vida útil del motor. Empuñadura lateral anti	Und	1	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 98 de 102

		vibración. Multiposición, ofrece al usuario comodidad y seguridad en el uso.			
39	RODILLO EPÓXICO 2"	Herramienta utilizada para pintar paredes y otras superficies. Consiste en un rulo en material epóxico de 2" absorbente que gira sobre un eje depositando la pintura sobre una determinada superficie proporcionando un excelente acabado, es ideal para pintar superficies. El rodillo debe estar fabricado con material epóxico con unión metálica y mango tubular plástico resistente al calor y humedad. Compatible con cualquier pintura y resistente a solventes.	Und	1	
40	RODILLO EPÓXICO 9"	Herramienta utilizada para pintar paredes y otras superficies. Consiste en un rulo en material epóxico de 9" absorbente que gira sobre un eje depositando la pintura sobre una determinada superficie proporcionando un excelente acabado, es ideal para pintar superficies. El rodillo debe estar fabricado con material epóxico con unión metálica y mango tubular plástico resistente al calor y humedad. Compatible con cualquier pintura y resistente a solventes.	Und	1	
41	ROLLO DE CINTA AMARILLA "PELIGRO" x 500 m	Cinta Demarcación Peligro-No Pase 500M, material plástico.	Und	1	
42	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARA R DE 1"x40 m	Cinta de enmascarar de alta calidad, usualmente usada en marqueterías, construcciones, decoración entre otros.	Und	1	
43	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARA R DE 2"x40 m	Cinta de enmascarar de alta calidad, usualmente usada en marqueterías, construcciones, decoración entre otros.	Und	1	
		Soldador inversor de 180A o más, voltaje 110V/120V, frecuencia 50 Hz/60Hz, tipo de soldadora MIG/TIG/MMA, rango de amperaje 20-190A@110V y	Und	1	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 99 de 102

44	SOLDADOR INVERSOR DE 180A O SUPERIOR	<p>50- 250A@220, electrodo potencia 5.34KW, proceso de soldadura MIG/TIG/MMA, ciclo de trabajo 20%, con display digital, clase de protección IP21, capacidad en electrodos 6010/6011/6013/7018. Permite unir dos o más materiales en procesos MMA Electrodo + TIG LIFT + MIG para ensamblarlos de forma fácil, rápida y sin dificultad puede usar FLUX CORE por sus 250A reales, panel digital con regulación de amperaje de puntos infinitos, manija y correa de transporte, flujo de gas sin turbulencias, garantizando una cobertura uniforme y una soldadura de alta calidad, antorcha removible con euro conector de 4 metros, protegido con fusible térmico, puede soldar electrodos hasta de 5/32, alta mejora en la cobertura de gas protector, tipo de enfriamiento turbo ventilada, tecnología IGBT, integrados para aumentar el ciclo de trabajo clase de aislamiento CLASE 1. Incluye antorcha TIG 3M, antorcha MIG 3M, borneras en bronce al silicio, pinza para tierra, porta electrodo, cepillo.</p> <p>Garantía de 12 meses contados a partir de la fecha del recibo del trabajo por parte de la entidad.</p>			
45	SOPLADORA ASPIRADORA ELÉCTRICA DE 20V Y 1000W O SUPERIOR	<p>Soplador aspirador inalámbrico Litio-ion 20V.</p> <p>Es de diseño ergonómico, lo cual hace que su uso sea más cómodo.</p> <p>Funciona también como una práctica aspiradora de polvo. Es recomendado para trabajos de jardinería y limpieza.</p> <p>Posee 3 niveles de potencia. Voltaje: 20V.Velocidad sin carga: 10.000 / 12.500 / 17.000min</p> <p>Flujo de aire: 2,7M3/H.</p>	Und	1	
46	TALADRO DEMOLEDOR ROTOMARTILLO PARA TRABAJO PESADO DE 1250W O SUPERIOR	<p>Taladro Rotomartillo Demoledor y Perforador con Velocidad Variable</p> <p>Con este Taladro Rotomartillo Potente podrás realizar todos esos trabajos que requieran de una herramienta fuerte y potente.</p> <p>Potencia: 1500 Watts</p>	Und	1	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 100 de 102

		,4.500Bpm, Voltaje: 110V, Frecuencia: 60 Hz			
47	TORNILLOS DE 1/2"X4" CON SUS RESPECTIVO S CHAZOS Y ARANDELAS PARA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO S DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO	<p>Juego de tornillos de 1/2 pulgada de diámetro por 4 pulgadas de largo, fabricados en acero de alta resistencia, ideales para anclajes firmes en concreto y superficies sólidas. Incluyen sus respectivos chazos de expansión y arandelas planas, lo que garantiza una instalación segura y mayor estabilidad.</p> <p>Recomendados para la fijación de dispositivos de regulación de tránsito, señalización vial, estructuras metálicas livianas y otros trabajos que requieran un anclaje resistente y duradero en exteriores.</p> <p>Producto de fácil instalación, alta resistencia mecánica y excelente desempeño en obras civiles y trabajos de mantenimiento.</p>	Und	1	
48	VARILLA DE ACERO CORRUGADO 1/2"x6 m	<p>Barras de Acero con núcleo de sección circular, longitud continua(rectas) en cuya superficie existen salientes denominadas corrugas, obtenidas por laminación en caliente.</p> <p>Las barras corrugadas disponen de un alto límite de fluencia con muy buena ductilidad (altos valores de alargamiento), alta soldabilidad y excelente adherencia al concreto. Cumple con la NTC 2289 (ASTM A706/A706M). Usadas en el sector de la construcción como refuerzo de concreto en estructuras con diseño sismo resistente</p>	Und	1	
49	VARILLA DE ACERO CORRUGADO 3/8"x6 m	<p>Barras de Acero con núcleo de sección circular, longitud continua(rectas) en cuya superficie existen salientes denominadas corrugas, obtenidas por laminación en caliente.</p> <p>Las barras corrugadas disponen de un alto límite de fluencia con muy buena ductilidad (altos valores de alargamiento), alta soldabilidad y excelente adherencia al concreto. Cumple con la NTC 2289 (ASTM</p>	Und	1	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PRC-06
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
			Página 101 de 102

		A706/A706M). Usadas en el sector de la construcción como refuerzo de concreto en estructuras con diseño sismo resistente			
50	WAIPE HILO COLOR	<p>Son fibras 100% de algodón con una gran capacidad de absorción sus hilos son resistentes y puede ser utilizado para la limpieza en diversas superficies,</p> <p>Características y Beneficios: Accesorio de gran utilidad en el aseo industrial.</p> <p>Fibras de algodón, no raya las superficies.</p>	Und	1	
51	TALADRO INHALÁMBRIC O 1/2” 1500 RPM FRECUENCIA 60 Hz	<p>La herramienta cuenta con broquero de 1/2”, doble engranaje con selector de dos velocidades mecánicas, botón de dirección de giro, bloqueo del interruptor y función reversa. Está diseñada para perforaciones en madera y metal e incorpora función percutora. Ofrece un torque de 24 lb/ft (33 Nm) y 4 lb/ft (6 Nm), con velocidad variable de 0 a 350 y de 0 a 1.500 rpm. Funciona con batería de 20 V y 2 Ah, con un tiempo de recarga aproximado de 4 horas</p>	Und	1	
52	REMACHADOR A MANUAL DE 10" CON BOQUILLAS CAMBIABLES	<p>Esta remachadora cuenta con un cilindro fabricado en acero templado y mangos recubiertos con vinilo para mayor comodidad. Incluye 4 boquillas intercambiables de diferentes medidas: 3/32" (2.4 mm), 1/8" (3.2 mm), 5/32" (4 mm) y 3/16" (4.8 mm). Su largo total es de 25 cm.</p>	Und	1	
53	CAJA DE REAMCHES 3/16-5/8 X 500 UNDS	<p>Estos remaches, fabricados en aluminio, son ideales para trabajos que requieren rapidez y seguridad. Cada paquete contiene 500 unidades, , asegurando la calidad en cada ensamble.</p>	Und	1	
54	FLEXOMETRO CAPACIDAD 10 METROS	<p>Cinta de acero recubierta de Nylon, caja de alto impacto, con recubrimiento ahulado para mejor agarre y resistir impactos, Gancho para mediciones precisas, punta magnética, Escala en ambos lados de la cinta y retráctil.</p>	Und	1	

55	RODILLO DE FELPA DE 4 PULGADAS	Rodillo en felpa especial para pinturas y esmaltes en usos como estructuras metálicas, puentes, casquetes de barcos. También son aconsejables para aplicar vinilos, pues no salpican y dejan un buen terminado por su diseño, economizan pintura y además.	Und	1	
----	--------------------------------	--	-----	---	--

NOTA 1: Este anexo debe cargarse en el SECOP II, " y debe contener el valor unitario de cada ítem el cual debe incluir todos los costos administrativos, financieros, fiscales y cargas tributarias a que haya lugar. Así las cosas, lo que ponderará la Entidad será, el menor valor de la suma de cada ítem, por lo que deberán presentar el formato anexo de oferta económica debidamente diligenciado, en el cual deberán estipular el valor de CADA ÍTEM REQUERIDO, sin sobrepasar los topes arrojados para cada una de ellas en el análisis de mercado.

NOTA 2: Adicionalmente, se recuerda a los proponentes que en el campo del formulario electrónico "económico" deben digitar como oferta económica el VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO pues dicho valor será el valor del contrato, dado que corresponde a un suministro a monto agotable y conforme la necesidad latente que tiene la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual.

ATENTAMENTE,

(FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)
NOMBRE DEL PROPONENTE Y/O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
NIT _____